



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026

TOMO I

Exposición de Motivos





Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

TOMO I

Exposición de Motivos

2026

PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA



RESUMEN EJECUTIVO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES

EJERCICIO FISCAL 2026

HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA LEGISLATIVA

Con instrucciones de la Ciudadana Presidenta Constitucional de la República Xiomara Castro de Zelaya, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el artículo 213 y con fundamento en los artículos 267 y 367 de la Constitución de la República de Honduras, se somete a consideración, discusión y aprobación de esa Augusta Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**.

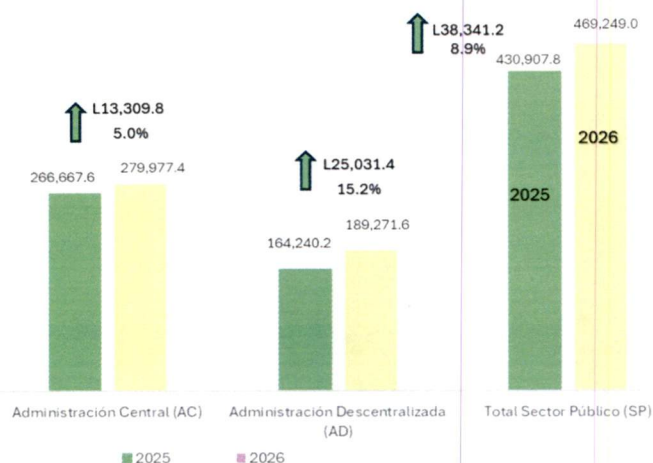
El Gobierno de la República continúa instaurando las bases para una política económica de salvaguarda de las finanzas públicas, transparencia e integridad financiera.

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2026, ha sido formulado en la plataforma del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI-Ges) por 113 instituciones del Estado, distribuyendo el mismo en los siguientes grupos de gasto: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, Transferencias, Activos Financieros, Servicios de la Deuda y Otros Gastos, financiando dichos gastos con los ingresos provenientes de los tributos principalmente de los Impuestos Sobre Ventas y Renta, recaudados a través del sistema financiero privado y transferidos al Sistema de Cuenta Única de la Tesorería; asimismo, con la estimación de ingresos provenientes de la captación propia de aquellas instituciones que generan recursos propios y del crédito tanto interno como externo; asimismo, los Planes Operativos (POA) de las 113 instituciones públicas fueron dictaminados por la Secretaría de Planificación Estratégica de Gobierno, la cual, constató que la producción de bienes y servicios programada por las instituciones se encuentra vinculada a las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Bicentenario.





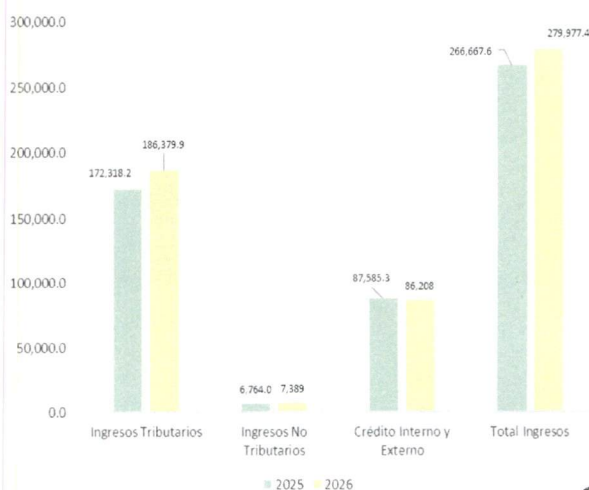
De igual manera, las Disposiciones Generales del Presupuesto, fueron elaboradas por esta Secretaría de Estado con el concurso de todas las instituciones públicas que aportaron elementos para la actualización de las normas que regirán la ejecución presupuestaria del año 2026. Con base a lo anterior, la Secretaría de Finanzas asignó los techos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2026, con un cambio de enfoque en el gasto público para procurar mayor impacto en favor de la población y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

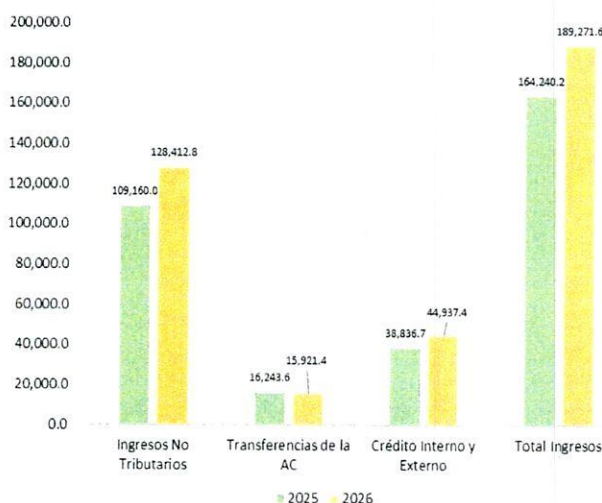


El monto total del Proyecto de Presupuesto asciende a **L469,249.0** millones, con un incremento de **L38,341.2** millones respecto al presupuesto aprobado para 2025, es decir conlleva un incremento del **8.9%** y un déficit fiscal del Sector Público no Financiero que alcanza el **2.2%** del PIB.

La asignación para la Administración Central es de **L279,977.4** millones con un incremento de **L13,309.8** millones equivalente a **5.0%** respecto al Presupuesto 2025 y para la Administración Descentralizada es de **L189,271.6** millones con una variación de **L25,031.4** millones equivalente al **15.2%** respecto al Presupuesto 2025.

El presupuesto de la Administración Central (AC), se financiará en un **66.6%** por la recaudación de Ingresos Tributarios los que corresponden a **L186,379.9** millones, el restante **33.4%** que equivale a **L93,597.5** millones, será financiada por el crédito interno y externo y en menor proporción por los recursos propios de diferentes instituciones de la Administración Central que captan recursos propios por los bienes y servicios que prestan.





A diferencia de la AC, la composición del financiamiento para la Administración Descentralizada (AD), corresponde a un **67.9%** equivalente a **L128,412.8** millones con recursos propios provenientes de las Contribuciones a la Seguridad Social, los ingresos de operación de las empresas y las rentas de propiedad de las diferentes instituciones de la AD, el restante

32.1% equivalente a **L60,858.8** millones será financiado con transferencias y crédito interno y externo.

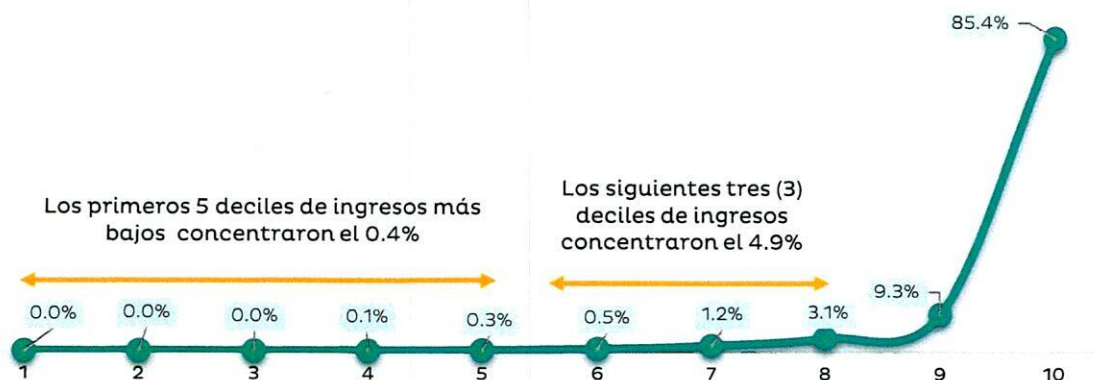
Para el año 2026, la Inversión Pública Total asciende a **L104,661.4** millones, representando el **9.5%** respecto al Producto Interno Bruto (PIB), y el **22.3%** del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2026. La Inversión Pública se distribuye en: **Inversión Productiva** por **L29,975.4** millones, priorizando a 96 proyectos de inversión pública; **Inversión Social** por **L63,084.2** millones, destinada a intervenciones de Desarrollo Humano para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población y finalmente, la **Formación Bruta de Capital Fijo** por **L11,601.8** millones, orientada a la adquisición de bienes capitalizables (equipos y maquinaria) para las instituciones del sector público.

En línea con lo anterior, es importante mencionar que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026 muestra como resultado un déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de **2.2%** del Producto Interno Bruto (PIB) que incluye: un déficit base de **1.0%** del PIB y **1.2%** de espacio fiscal (ajustador); dentro del espacio fiscal se contemplan recursos con fondos externos para financiar los proyectos de inversión prioritarios de la ENEE por **0.5%** del PIB y **0.7%** del PIB para el resto de los programas y proyectos de inversión prioritarios. Este nivel de déficit se encuentra en línea con los parámetros establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y es coherente en el marco del programa económico acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI).





El siguiente gráfico refleja la concentración del Gasto Tributario año 2024 por deciles de ingresos de las empresas exoneradas, dando como resultado que en los deciles de ingresos 9 y 10 se ubica el **20%** de las empresas, estas son las que gozan de mayores exoneraciones, las cuales concentraron un **94.7%** del Gasto Tributario por régimen especial (L22,790.2 millones) y un **29%** del total del Gasto Tributario del año 2024.



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN.

Es por ello, que es fundamental la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, la cual ingresó al Congreso Nacional y que tiene entre sus objetivos principales un Sistema Tributario justo y equitativo para la población hondureña que sí realiza el pago de sus tributos con ingresos menores al de aquellos obligados tributarios exonerados.

La reforma fiscal es fundamental para garantizar la sostenibilidad económica y el desarrollo equitativo del país. Cuando un sistema fiscal es justo, eficiente y transparente, permite al Estado recaudar los recursos necesarios para invertir en áreas prioritarias como salud, educación infraestructura y seguridad. Eliminar los privilegios fiscales que benefician desproporcionadamente a ciertos sectores permite corregir desigualdades y cerrar brechas sociales, además de fomentar una competencia más equitativa entre los actores económicos. Orientar la política fiscal hacia el bienestar general y no hacia intereses particulares fortalece la gobernabilidad, promueve la justicia social y crea las condiciones para un crecimiento inclusivo y sostenible.

En este Proyecto se han considerado las prioridades y objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, "Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático", que servirá de herramienta de planificación de mediano plazo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de largo plazo; así como en la implementación de la Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de



Desarrollo Sostenible (AN- ODS). Con el Proyecto se adjunta la siguiente documentación soporte:

1. Exposición de Motivos
2. Disposiciones Generales
3. Lineamientos de Política Presupuestaria (LPP)
4. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029
5. Gasto Tributario
6. Riesgos Fiscales
7. Presupuesto de Ingresos Administración Central
8. Presupuesto de Administración Central por institución
9. Presupuesto de Administración Descentralizada por institución
10. Dictámenes de la Administración Descentralizada
11. Estadísticas Globales Administración Central
12. Estadísticas Globales Administración Descentralizada
13. Programa de Inversión Pública
14. Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2026-2028
15. Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)
16. Presupuesto Consolidado para Cambio Climático
17. Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG).

POR TANTO: Honorables Señores Diputados, se somete a vuestra consideración, discusión y aprobación el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, con la seguridad de que una vez aprobado, se estará asegurando la adecuada asignación de recursos, para atender las diferentes necesidades que demanda el pueblo hondureño, en especial en los sectores de salud, educación y seguridad, así como, el aporte financiero fundamental para promover y apoyar en forma sostenible los esfuerzos encaminados a la reactivación y desarrollo de la economía nacional.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 12 de septiembre del año dos mil veinticinco.

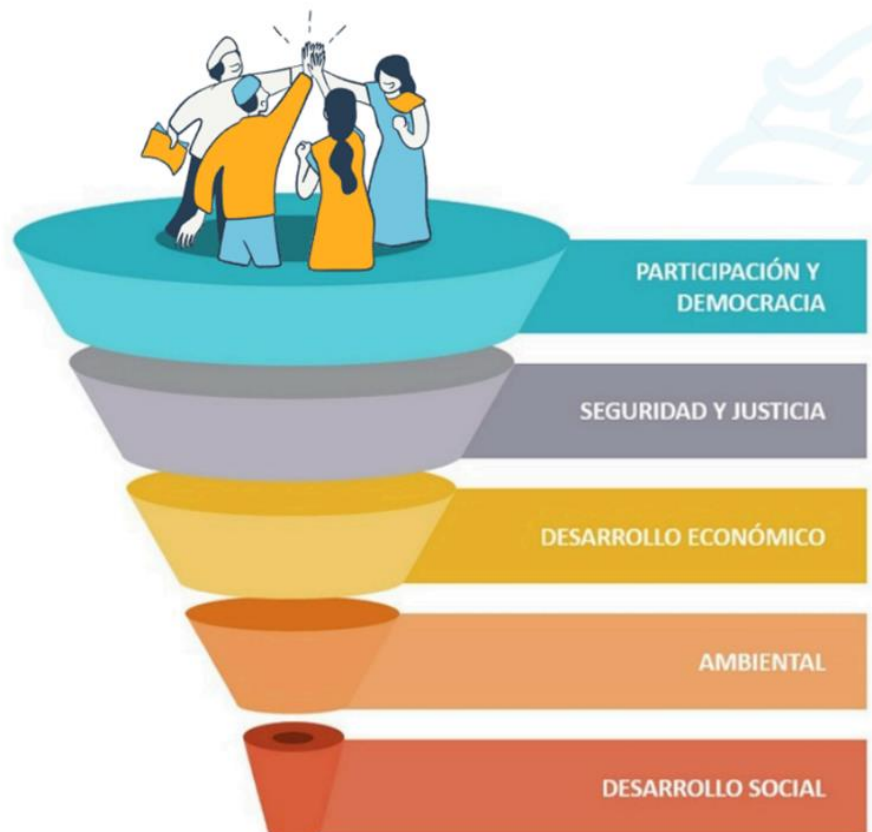

CHRISTIAN DUARTE
Secretario de Estado



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026 se ha formulado priorizando intervenciones orientadas a impulsar programas claves para el desarrollo de Honduras, con enfoque en el gasto público, que debe orientarse a financiar las prioridades anuales o multianuales con resultados directos en favor de la población y dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, para lo cual las instituciones de la Administración Pública (Centralizada y Descentralizada), deben revisar los programas presupuestarios asegurándose la caracterización de las intervenciones públicas y la estructura programática.

A continuación, se resumen los cinco sectores estratégicos de desarrollo establecidos en el Plan de Gobierno: (1) Participación y Democracia; (2) Seguridad y Justicia; (3) Desarrollo Económico y prosperidad común, (4) Ambiental: sostenibilidad de los bienes comunes, y, (5) Desarrollo y Bienestar Social.





1. **Participación y Democracia:** Garantizar la construcción de políticas públicas desde el diálogo y el consenso entre el Estado, sociedad civil, mercado; brindando legitimidad a las decisiones impulsadas desde el aparato gubernamental, y se materializan a través de los distintos instrumentos de planificación que conforman el sistema nacional de planificación para el desarrollo económico y social de Honduras.

Refundar a Honduras a través de la construcción de un Estado socialista democrático que se fundamente en la equidad para que garantice la prosperidad común; así como la protección de los derechos de las personas, las comunidades (pueblos originarios) y la naturaleza.

2. **Seguridad y Justicia:** Abordar de manera estratégica desde un enfoque de derechos que promueva una cultura de paz y fortalecimiento democrático de las instituciones y de la sociedad hondureña

Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso efectivo a un sistema de justicia integrado, a fin de propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la inversión y garantizar el bienestar de la población hondureña.

3. **Desarrollo Económico y prosperidad común:** Intervenir en la política económica del país para garantizar una redistribución equitativa de la riqueza.

Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.



4. **Ambiental:** sostenibilidad de los bienes comunes, promover el buen uso y manejo de los bienes comunes naturales, como condiciones estratégicas para el desarrollo sostenible con inclusión social, como estrategia para construir la gobernabilidad democrática.

Asegurar la protección de los bienes comunes naturales para la disponibilidad de su aprovechamiento y manejo sostenible: servicios ecosistémicos, el recurso hídrico para consumo humano, producción, generación hidroeléctrica, riego y demás usos.

El Estado de Honduras, como formulador de la política económica, fiscal y financiera, está comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, integrando en su estrategia de crecimiento acciones que aborden la reducción de la pobreza, la desigualdad, la lucha contra el cambio climático, y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

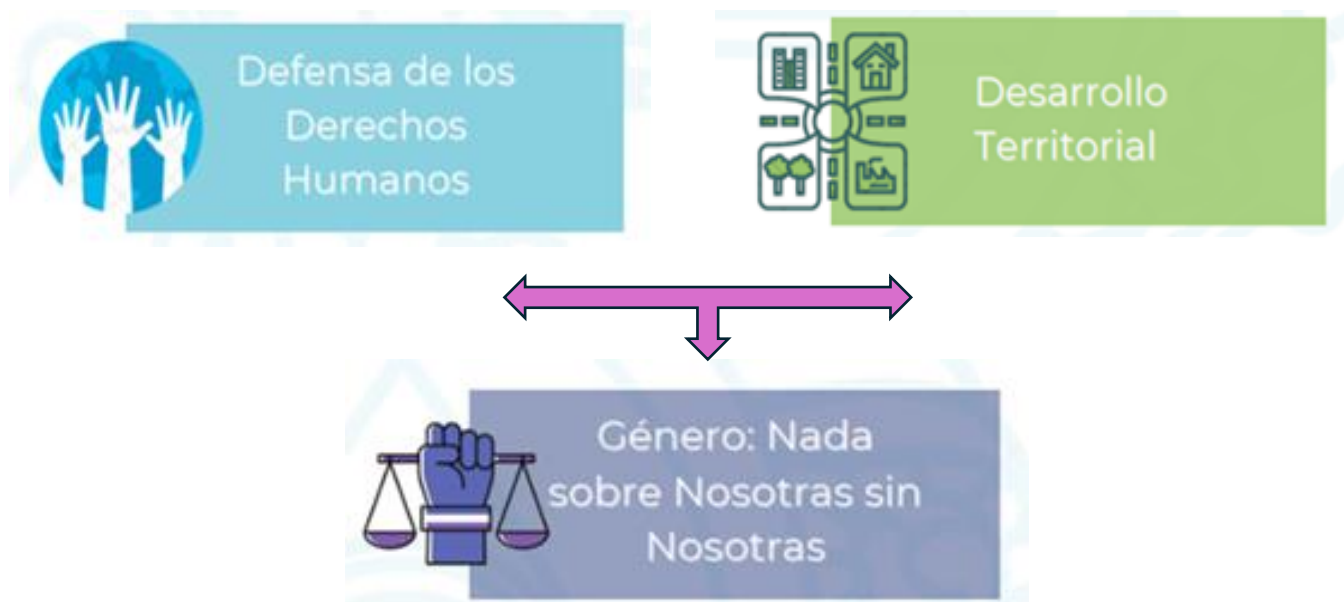
Asimismo, promueve la adopción de prácticas y medidas financieras que integren consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza, con el fin de reducir las vulnerabilidades climáticas, mejorar las capacidades de adaptación y mitigar los efectos del cambio climático derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero y el manejo inadecuado del medio ambiente, adopción de instrumentos financieros innovadores y mecanismos específicos que impulsen el financiamiento sostenible, reducción de emisiones y el manejo sustentable de los recursos naturales, garantizando un desarrollo inclusivo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

5. **Desarrollo y Bienestar Social:** Promover la equidad social, mediante la intervención directa del Estado en replantear la política social que garantice la mejora en el bienestar social de la población hondureña.



Garantizar el acceso con equidad de la población a la protección y previsión social, la promoción del arte, la ciencia, la cultura y el deporte; así como a los servicios sin cobro y de calidad en educación, salud y capacitación como mecanismos para la reducción de la pobreza.

Adicionalmente, a los cinco sectores estratégicos de desarrollo expuestos anteriormente y establecidos en el Plan de Gobierno, se definen tres ejes transversales: (1) Defensa de los Derechos Humanos, (2) Género: Nada sobre nosotras sin nosotras, y (3) Desarrollo Territorial:





1) MARCO MACROECONOMICO

Como parte de la planificación y del inicio presupuestario dentro del marco macroeconómico y del contexto económico actual en el ámbito nacional e internacional durante el primer trimestre de 2025 se realizaron estimaciones para las siguientes variables macroeconómicas definidas por el Banco Central de Honduras (BCH)¹:

- Crecimiento Económico promedio de 3.5% - 4.5%.
- PIB nominal de L1,105,848.6 millones.
- Depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 5.0%.
- Inflación interanual de 4.36%.

Coherente con las estimaciones macroeconómicas antes mencionadas, se definieron las siguientes previsiones fiscales y se determinaron las siguientes metas tanto para la Administración Central (AC) como para el Sector Público No Financiero (SPNF) para el ejercicio fiscal 2026:

Tabla No.1
Metas Fiscales para la Administración Central (AC) 2026

Descripción	Millones de	Porcentaje del PIB
	Lempiras	
Ingresos Totales	201,532.7	18.2%
d/c Ingresos Tributarios	186,379.8	16.9%
Gastos Totales	231,658.2	20.9%
Gastos Corrientes	189,551.9	17.1%
d/c Salarios	84,996.7	7.7%
Gasto de Capital	42,106.3	3.8%
Déficit de la AC inicial ^{a/}	30,125.5	2.7%
Gastos adicionales Prioritarios	2,042.0	0.2%
Déficit de la AC ajustado	32,168.0	2.9%

d/c de los cuales

^{a/} En caso de ser negativo es un déficit



Tabla No.2
Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2026

Descripción	Millones de Lempiras	Porcentaje del PIB
Ingresos Totales	317,842.3	28.7%
d/c Ingresos Tributarios	193,032.0	17.5%
Gastos Totales	341,979.8	30.9%
Gastos Corrientes	284,047.4	25.7%
d/c Salarios	116,537.5	10.5%
Gasto de Capital	57,932.3	5.2%
Déficit del SPNF Inicial ^{a/}	22,657.1	2.0%
Gastos adicionales Prioritarios	1,480.3	0.2%
Déficit del SPNF ajustado	24,137.4	2.2%

d/c de los cuales

a/ En caso de ser negativo es un déficit

Como parte del inicio presupuestario se realizó el documento del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029², en el cual se definieron las metas fiscales del déficit como % del PIB tanto para la AC como para el SPNF del ejercicio fiscal 2026, las cuales están en línea con las cifras macroeconómicas establecidas en el Programa Monetario para el bienio 2025-2026 y coherentes con programas económicos del país con organismos internacionales.

En lo concerniente a las metas fiscales contentivas en el ante Proyecto de Presupuesto 2026, se definió para la AC un techo de déficit presupuestario inicial de L30,125.5 millones (2.7 % del PIB) en línea con un déficit del SPNF de L22,657.1 millones (2.0% del PIB).

Sin embargo, después de las revisiones a los techos presupuestarios realizados con las diferentes instituciones del Sector Público se incorporaron nuevos gastos prioritarios por lo tanto las nuevas cifras de déficit son de L32,168.0 millones (2.9% del PIB) para la AC y de L24,137.4 millones (2.2% del PIB) para el SPNF.

² <https://www.sefin.gob.hn/formulacion-y-aprobacion/>



Es importante mencionar, que este nivel de déficit está en línea con la interpretación de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) que se incluye en las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República donde se establece un déficit máximo del SPNF de 2.9% del PIB para el año 2026.

Objetivos y Lineamientos Fiscales

En consonancia con la Ley de Responsabilidad Fiscal, LRF, contenida en el Decreto No. 25-2016, publicado el 4 de mayo de 2016, la política fiscal tiene como objetivo:

Para el ejercicio fiscal 2026, se definieron previsiones fiscales fundamentadas en el debido cumplimiento de la LRF y sus cláusulas de excepción, en tal sentido, se permitirá alcanzar un déficit mayor del SPNF siempre y cuando se obtenga el financiamiento y dichos recursos se destinen para realizar programas y proyectos de inversión pública (productiva), lo que representa para 2026 un significativo espacio fiscal que vendrá a contribuir en el crecimiento económico, generación de empleo y mejorar el desarrollo económico del país.

No obstante, a pesar de que se pueda alcanzar un déficit mayor siempre y cuando se cuente con el financiamiento, esto no pone en riesgo el debido cumplimiento de la LRF y en mantener niveles prudentes de endeudamiento público, en caso de cualquier desviación existente con la meta establecida de 2.2% se deberán tomar medidas de política fiscal ancladas al cumplimiento con la LRF y sus cláusulas de excepción.

En lo relacionado con los ingresos tributarios a través de las previsiones para 2026 no se toman en consideración aumentar ni crear nuevos impuestos.

Por otra parte, se espera fortalecer la capacidad coercitiva de los entes fiscalizadores del recaudo del país.

Asimismo, se espera contar con la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria (LJT) siendo una ley tributaria justa y progresiva. Sin embargo, en las previsiones fiscales no se contemplan rendimientos por una posible aprobación de la LJT u otro impuesto.



También, se considera en las previsiones fiscales que se continuará priorizando el apoyo a los sectores más vulnerables a través de inversión social y productiva.

Para el ejercicio fiscal 2026, se prevé que el gasto público se mantenga con una política orientada al fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas y el uso responsable de los recursos; por lo que se espera continuar revisando el gasto público corriente presupuestario no prioritario, con el objetivo de crear espacios fiscales que permitan aumentar la inversión real, mediante la reasignación presupuestaria.

Con el fin de cumplir con la senda de convergencia establecida en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), respetando los espacios fiscales de gasto social, por lo cual se continuará priorizando en cumplir con un piso de inversión social y contar con recursos para gastos de inversión.

Con base en todo lo antes mencionado, los techos definidos en el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2026 estiman una reducción paulatina en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029 en el corto y mediano plazo, mediante un proceso de retorno a la consolidación fiscal y mantener niveles prudentes de sostenibilidad fiscal y endeudamiento público.



2) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 asciende a **L469,249.0** millones monto superior en **8.9%** (**L38,341.2** millones) con respecto al presupuesto aprobado 2025, variación reflejada en la Administración Central (AC) cuyo presupuesto es un monto superior de **L13,309.8** millones (**5.0%** más respecto al año anterior).

Asimismo, la Administración Descentralizada (AD) muestra un incremento de **15.2%** (**L25,031.4** millones) al estimar mayores recursos propios y fondos provenientes de crédito tanto interno como externo para las empresas públicas, de manera particular para la ENEE. La siguiente tabla muestra el detalle de Presupuesto por Nivel de Administración y grupo de instituciones:

Tabla No. 3
Presupuesto por Nivel de Administración y Grupo de Instituciones
Cifras en Lempiras

Nivel Institucional	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
	Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
Administración Central (AC)	266,667,574,227	267,056,580,065	279,977,364,517	13,309,790,290	5.0%
Poderes del Estado	6,271,323,500	6,271,323,500	6,521,723,500	250,400,000	4.0
Secretarías de Estado	150,908,593,965	157,172,239,334	168,281,637,845	17,373,043,880	11.5
Instituciones Desconcentradas	24,340,974,162	23,296,313,055	24,235,901,309	- 105,072,853	-0.4
Organos Constitucionales	5,291,062,451	8,318,220,922	5,736,413,955	445,351,504	8.4
Deuda Pública	67,319,530,000	67,319,530,000	69,062,347,983	1,742,817,983	2.6
Servicios Financieros de la AC	12,171,090,149	4,313,953,254	5,774,339,925	- 6,396,750,224	-52.6
Unidad Especial de Protección	365,000,000	365,000,000	365,000,000	-	0.0
Administración Descentralizada (AD)	164,240,247,059	167,215,699,940	189,271,634,447	25,031,387,388	15.2%
Institutos Autónomos	4,746,525,913	5,057,598,611	5,989,890,356	1,243,364,443	26.2
Institutos de Seguridad Social	75,021,901,326	76,321,901,326	80,249,764,333	5,227,863,007	7.0
Universidades Nacionales	9,713,798,438	8,591,626,172	10,924,334,781	1,210,536,343	12.5
Empresas Públicas	56,705,216,889	57,739,826,984	71,542,731,437	14,837,514,548	26.2
Instituciones Financieras	18,052,804,493	19,504,746,847	20,564,913,540	2,512,109,047	13.9
Total Sector Público	430,907,821,286	434,272,280,005	469,248,998,964	38,341,177,678	8.9

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges - Formulación.

Se puede observar que para la AC el grupo de instituciones donde se concentra el mayor presupuesto corresponde a las Secretarías de Estado con un **60.1%** del total para la AC y en el caso de la AD, su concentración esta identificada en las instituciones de la Seguridad Social con un **42.4%** del total para el Sector AD.



2.1. El Presupuesto de Ingresos:

La siguiente tabla muestra la composición del Presupuesto de Ingresos para todo el Sector Público, donde los ingresos corrientes representan el **71.5%** del total de los ingresos recomendados para el 2026, equivalente a **L335,503.6** millones; seguido de las fuentes financieras que representan el **26.3%** del total de ingresos equivalente a **L123,403.0** millones y finalmente los ingreso de capital que ascienden a **L10,342.4** millones y representan el **2.2%** del total de los ingresos para el sector público.

Tabla No. 4
Presupuesto de Ingresos Clasificación Económica y Rubro
Administración Pública
(Cifras en Lempiras)

COD.	Clasificación Económica/Rubro de Ingresos	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	298,670,114,821	299,027,236,889	335,503,626,322	36,833,511,501	12.3
11	Ingresos Tributarios	172,318,242,955	172,318,242,955	186,379,850,742	14,061,607,787	8.2
12	Ingresos no Tributarios	6,478,151,570	6,606,892,732	7,441,927,637	963,776,067	14.9
13	Contribuciones a la Seguridad Social	31,972,569,253	31,972,569,253	36,669,416,811	4,696,847,558	14.7
14	Contribuciones a otros sistemas	2,590,731,558	2,590,731,558	2,728,193,641	137,462,083	5.3
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	2,083,847,351	2,174,957,843	1,926,361,534	- 157,485,817	-7.6
16	Ingresos de Operación	49,090,411,205	49,090,411,205	60,744,324,477	11,653,913,272	23.7
17	Rentas de la Propiedad	23,639,324,069	23,639,324,069	26,221,451,124	2,582,127,055	10.9
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	10,496,836,860	10,634,107,274	13,392,100,356	2,895,263,496	27.6
	Ingresos de Capital	14,305,276,282	15,422,452,077	10,342,403,102	- 3,962,873,180	-27.7
21	Recursos Propios de Capital	68,933,389	68,933,389	70,522,490	1,589,101	2.3
22	Transferencias y Donaciones de Capital	14,236,342,893	15,353,518,688	10,271,880,612	- 3,964,462,281	-27.8
	Fuentes Financieras	117,932,430,183	119,835,077,239	123,402,969,540	5,470,539,357	4.6
23	Activos Financieros	31,693,879,586	41,002,712,858	30,169,882,621	- 1,523,996,965	-4.8
31	Titulos de Deuda	27,599,607,796	27,599,607,796	30,985,138,073	3,385,530,277	0.0
32	Préstamos	58,638,942,801	51,232,756,585	62,247,948,846	3,609,006,045	6.2
	Total Ingresos Administración Pública	430,907,821,286	434,284,766,205	469,248,998,964	38,341,177,678	8.9

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

A continuación, se muestran los detalles del presupuesto de ingresos por administración:



a) Ingresos de la Administración Central (AC)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2026 asciende a **L279,977.4 millones**, monto superior en **L13,309.8 millones (5.0%)** respecto al presupuesto aprobado de 2025, al programarse mayores ingresos que provendrán de diferentes fuentes de financiamiento.

En la siguiente tabla se muestra la composición del Presupuesto de Ingresos para la Administración Central (AC) de acuerdo a la clasificación económica siguiente: Ingresos Corrientes con un monto de **L194,318.2 millones**, superior en **8.2%** al presupuesto aprobado en el 2025; Ingresos de Capital con un monto de **L7,192.6 millones**, monto inferior en **-9.4%** del presupuesto aprobado en el 2025; y finalmente las Fuentes Financieras con un monto de **L78,465.6 millones**, valor que disminuye en **-0.8%** al presupuesto aprobado en el 2025.

Seguido de la tabla encontrará las explicaciones generales por tipo de rubro que permiten entender los aumentos o disminuciones en cada grupo de acuerdo con la Clasificación Económica de los Ingresos antes descritos.

Tabla No.5
Presupuesto de Ingresos Clasificación Económica y Rubro
Administración Central (AC)
(Cifras en Lempiras)

COD.	Clasificación Económica/Rubro de Ingresos	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	179,632,257,353	179,852,109,007	194,319,237,653	14,686,980,300	8.2
11	Ingresos Tributarios	172,318,242,955	172,318,242,955	186,379,850,742	14,061,607,787	8.2
12	Ingresos no Tributarios	5,571,217,550	5,699,958,712	6,252,250,790	681,033,240	12.2
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,121,694,598	1,212,805,090	939,691,164	- 182,003,434	-16.2
17	Rentas de la Propiedad	71,102,250	71,102,250	197,444,957	126,342,707	177.7
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	550,000,000	550,000,000	550,000,000	-	0.0
	Ingresos de Capital	7,939,573,495	9,260,218,303	7,192,555,411	- 747,018,084	-9.4
22	Transferencias y Donaciones de Capital	7,939,573,495	9,260,218,303	7,192,555,411	- 747,018,084	-9.4
	Fuentes Financieras	79,095,743,379	77,944,252,755	78,465,571,453	- 630,171,926	-0.8
23	Activos Financieros	20,918,534	6,472,519,852	20,857,961	- 60,573	-0.3
31	Títulos de Deuda	27,599,607,796	27,599,607,796	30,985,138,073	3,385,530,277	12.3
32	Préstamos	51,475,217,049	43,872,125,107	47,459,575,419	- 4,015,641,630	-7.8
	Total Ingresos Administración Central	266,667,574,227	267,056,580,065	279,977,364,517	13,309,790,290	5.0

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.



A continuación, se detallan las variaciones más significativas por rubro de ingreso en la Administración Central:

1. Ingresos Tributarios: Para el año 2026 se estima un crecimiento en la recaudación del 8.2% respecto al presupuesto 2025, considerando factores importantes para los años 2025 y 2026 como el crecimiento del PIB en 3.5% y 4.0%, inflación 4.2% y 4.4% y el crecimiento de la actividad económica en 3.6% y 4.0%, respectivamente, datos estimados por Banco Central de Honduras (BCH), aunado a ello el grado del cumplimiento observado en los diferentes impuestos tributarios, considerando las medidas de control por los entes recaudadores

Es importante resaltar que en los Impuestos Tributarios se engloban los impuestos más representativos del total de recaudación, los cuales representan alrededor del 66.6% de los ingresos totales estimados para 2026.

- Impuesto Sobre la Renta para el año 2026 se prevé una recaudación mayor de L60,036.1 millones, respecto al presupuesto aprobado 2025 (L53,849.1 millones), observándose una diferencia absoluta de L6,187.0 y porcentual de 11.5%.
- Impuesto sobre ventas se situará en L88,317.5 millones, mayor en 4.7% en comparación a lo aprobado en el presupuesto 2025, cabe destacar que este comportamiento obedece principalmente al resultado de las expectativas de dinamismo en la actividad económica, así como el flujo de remesas estimadas por el BCH las que alcanzarán al cierre del 2025 \$10,259.7 millones de dólares y al 2026 \$10,670.0 millones de dólares siendo las mismas destinadas al consumo, otro factor a destacar es que la recaudación será influenciada en gran medida por el componente inflacionario.
- Impuesto Sobre Actividades Específicas. Generará un recaudo de L26,893.3 millones equivalente a 10.7% de incremento con relación al año 2025, prevaleciendo los impuestos como: Los combustibles que crecerán en 8.8%; Tasa de Seguridad en 7.3%; asimismo, la incorporación de los ingresos del Registro Vehicular que anteriormente estaban bajo el fideicomiso del Instituto de la Propiedad y que, a raíz de la derogación de estos, entran a la



cuenta recaudadora de la Tesorería General de la República, los cuales se estiman recaudar L5,187.7 millones

- Impuesto a las importaciones en este renglón de impuestos se estima alcanzar una recaudación de L9,523.7 millones, monto mayor en 15.7% (L1,292.7 millones) al compararlo con el presupuesto aprobado 2025.

2. Ingresos No tributarios: Aumentan en L681.0 millones que representa un 12.2% esto al compararlo con el presupuesto 2025, los que provienen, a diferencia de los tributarios, del cobro de tasas (como marchamos, servicios consulares, Derechos (como libretas de pasaporte, licencias), Cánones y Regalías (Como canon por concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios.

3. Venta de Bienes y Servicios: estos servicios se ven disminuidos en L182.0 (-16.2%), producto de la caída de los recursos propios de la Secretaria de Defensa Nacional en L46.5 millones al compararlo con el año 2025, esto ocasionado por la falta de materia prima en la Unidad Ejecutora de la Industria Militar y en los servicios hospitalarios por la no prestación del servicio de consulta externa; asimismo el Cuerpo de Bomberos que la mayoría de sus recursos pasaron a hacer fuente 11, por la composición de los mismos, siendo estos considerados ingresos No Tributarios, (Tasas Varias); aunado a ello la implementación de los recursos fuente 12 al sistema de Administración Financiera (SIAFI), de esta última.

4. Rentas de la Propiedad: Las cuentas que conforman este rubro reflejan un superávit de L126.3 millones, respecto al Presupuesto, Aprobado 2025, siendo los ingresos que se recaudaran por esta vía L197.4 millones desgregados de la manera siguiente: L1.4 millones de intereses que pagará BANHPROVI por préstamo otorgado por la Secretaría de Finanzas de fondos provenientes de Taiwán, L133.3 millones de pago de intereses por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), generados por préstamos otorgados a dicha empresa sobre los conceptos de Bono Soberano 2017, Bono Soberano 2020, Intereses por Depósitos L17.5 millones por el endoso del fidecomiso que sostenía el Banco Central de Honduras (BCH) con la



Empresa de Energía Eléctrica (ENEE) y que ahora mantiene con la SEFIN, Alquileres L44.9 millones y L0.3 millones de Comisiones pagaderas por la ENEE.

5. Transferencias y Donaciones Corrientes: Para la formulación 2026 se estima un ingreso de **L550.0 millones**, el que incluye **L450.0 millones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**, recursos procedentes del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Canadá, aprobado mediante Decreto Legislativo No.183-2011 del 12 de octubre de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de octubre de 2011 y sus reformas, los que serán asignados presupuestariamente, L132.0 millones, Instituto Nacional para Atención a Menores Infractores (INAMI), L69.0 millones a la Secretaria de la Niñez Adolescencia y Familia (SENAF), L11.0 millones al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y L238.0 millones para Merienda Escolar. **L100.0 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP)** desagregados en L28.0 millones Para la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), L25.0 millones a la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), L7.0 millones para la Secretaria de Inversiones y L40.0 millones para financiar los Programas o Proyectos establecidos en el Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras Estos fondos se registrarán en la institución 449 para su posterior traslado mediante Modificación Presupuestaria.

6. Transferencias y Donaciones de Capital. La expectativa de recaudación para el 2026 será de un monto de L7,192.6 millones, el que representa en términos absolutos una caída de L747.0 millones (-9.4%) con relación al año 2025, esto ocasionado por la **no** proyección para el 2026 de L1,531.1 millones de transferencia de la Empresa Nacional Portuaria a la Administración Central, los que se consignaron para el diseño, construcción y equipamiento de varios hospitales **esperando percibir ingresos por Transferencias y Donaciones de Capital L3,692.5 millones**, desagregadas en L1,373.9 millones por Organismos Internacionales; Alivios de Deuda L2,318.6 millones, los que están constituidos por: las Donación Alivio Club de Paris L171.5 millones y Donación alivio MDRI. L2,147.1 millones y **L3,500.0 millones por excedentes del Banco Central de Honduras.**



- 7. Activos Financieros:** se ha presupuestado un recaudo de L20.9 millones por Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, que corresponden L20.2 millones de capital del préstamo otorgado a BANHPROVI y L0.7 del Fondo Ganadero.
- 8. Títulos de Deuda:** Se espera una colocación de bonos emitidos a través del Banco Central de Honduras de L30,985.1 millones, mayor en L3,385.5 millones (12.3%) al año 2025.
- 9. Préstamos:** Esta fuente de financiamiento se ve disminuida en L4,015.6 millones (-7.8%) en comparación con el año 2025, ocasionada por la caída de los préstamos sectoriales considerando que para la gestión 2026 **no** se tiene previsto la colocación del bono, que si había quedado contemplado para el año 2025. Los desembolsos esperados suman L47,459.6 millones, detallados de la forma siguiente L.6,454.6 millones de Préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional a través del Banco Central de Honduras (BCH), L24,709.1 millones de Préstamos Externos otorgados por diferentes Organismos y L.16,295.9 millones de Préstamos Sectoriales.

b) Ingresos de la Administración Descentralizada (AD)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a **L189,271.6** millones, monto superior **15.2%** (L25,031.4 millones) respecto al presupuesto aprobado de 2025.

En la siguiente tabla se muestra la composición del Presupuesto de Ingresos para la Administración Descentralizada (AD) de acuerdo con la clasificación económica siguiente:

Ingresos Corrientes, con un monto de **L141,184.4** millones, superior en **18.6%** al presupuesto aprobado en el 2025; Ingresos de Capital, con un monto de **L3,149.9** millones, inferior en **-50.5%** del presupuesto aprobado en el 2025, y, finalmente, las Fuentes Financieras con un monto de **L44,937.4** millones, valor que incrementa en **15.7%** con relación al presupuesto aprobado en el 2025.



Seguido de la tabla encontrará las explicaciones generales por tipo de rubro que permiten entender los aumentos o disminuciones en cada grupo de la Clasificación Económica de los Ingresos.

Tabla No. 6
Presupuesto de Ingresos Clasificación Económica y Rubro
Administración Descentralizada (AD)
(Cifras en Lempiras)

COD.	Clasificación Económica/Rubro de Ingresos	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	119,037,857,468	119,175,127,882	141,184,388,669	22,146,531,201	18.6
12	Ingresos no Tributarios	906,934,020	906,934,020	1,189,676,847	282,742,827	31.2
13	Contribuciones a la Seguridad Social	31,972,569,253	31,972,569,253	36,669,416,811	4,696,847,558	14.7
14	Contribuciones a otros sistemas	2,590,731,558	2,590,731,558	2,728,193,641	137,462,083	5.3
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	962,152,753	962,152,753	986,670,370	24,517,617	2.5
16	Ingresos de Operación	49,090,411,205	49,090,411,205	60,744,324,477	11,653,913,272	23.7
17	Rentas de la Propiedad	23,568,221,819	23,568,221,819	26,024,006,167	2,455,784,348	10.4
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,946,836,860	10,084,107,274	12,842,100,356	2,895,263,496	29.1
	Ingresos de Capital	6,365,702,787	6,162,233,774	3,149,847,691	- 3,215,855,096	-50.5
21	Recursos Propios de Capital	68,933,389	68,933,389	70,522,490	1,589,101	2.3
22	Transferencias y Donaciones de Capital	6,296,769,398	6,093,300,385	3,079,325,201	- 3,217,444,197	-51.1
	Fuentes Financieras	38,836,686,804	41,890,824,484	44,937,398,087	6,100,711,283	15.7
23	Activos Financieros	31,672,961,052	34,530,193,006	30,149,024,660	- 1,523,936,392	-4.8
31	Títulos de Deuda	-	-	-	-	0.0
32	Préstamos	7,163,725,752	7,360,631,478	14,788,373,427	7,624,647,675	106.4
	Total Ingresos Administración Descentralizada	164,240,247,059	167,228,186,140	189,271,634,447	25,031,387,388	15.2

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

Del monto total, los ingresos más representativos corresponden a los ingresos de operación por la venta de servicios de las empresas públicas con un 43.0%, en los que se estima un incremento de L11,653.9 millones; seguido de las contribuciones a la seguridad social que representan un 25.9% y se incrementan en L4,696.8 millones con relación al año 2025.

La disminución de la Inversión financiera, producto de la recuperación y venta de títulos, las rentas de la propiedad, las transferencias corrientes y de capital, también forman parte de la estructura de ingresos que financiarán las operaciones presupuestarias de la Administración Descentralizada en 2026.

A continuación, un resumen de las principales variaciones:



1. **Contribuciones a la Seguridad Social:** su incremento obedece a que para el año 2026 se estima mayor recaudación por concepto de contribuciones y aportes al sistema de previsión social, incidiendo, los ingresos proyectados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) producto de la propuesta de reforma a su Ley.
2. **Ingresos de Operación:** incremento en la estimación de ingresos propios de las Empresas Públicas, particularmente en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. **Renta de la propiedad:** Por mayores rendimientos esperados derivados de los recursos por intereses de las inversiones financieras e ingresos por alquileres.
4. **Transferencias y Donaciones Corrientes:** se incrementan debido a que para el 2026 se considera el financiamiento con recursos del Tesoro Nacional del programa “Mi Bienestar” de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); el equipamiento del Centro Nacional de Tratamiento de Adicciones en Honduras (CENATRAH) del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y para cinco (5) Centros Regionales y dos proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).
5. **Activos Financieros:** Mayor estimación en la recuperación de préstamos de corto plazo, por parte de los institutos de pensiones y obtención de Prestamos de la Administración Central a Largo Plazo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

2.2. Presupuesto por Fuentes de Financiamiento:

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 es financiado en un **88.2%** de fuentes internas que corresponden estas a recursos provenientes del tesoro nacional, los recursos propios y las donaciones y crédito interno y un **11.8%** restante proveniente de las fuentes externas incluidas en estas los préstamos y



las donaciones provenientes de gobiernos amigos y organismos internacionales.

La siguiente tabla muestra la composición de las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2026 en todo el Sector Público:

Tabla No. 7
Presupuesto por Fuente de Financiamiento Sector Público
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	377,808,535,976	388,339,532,994	413,984,311,384	36,175,775,408	9.6
11	Tesoro Nacional	217,181,907,483	224,851,847,035	234,572,444,298	17,390,536,815	8.0
12	Recursos Propios	144,644,412,005	146,386,291,868	162,412,022,168	17,767,610,163	12.3
13	Crédito Interno	12,982,216,488	12,982,216,488	13,419,701,882	437,485,394	3.4
14	Donaciones Internas	3,000,000,000	4,119,177,603	3,580,143,036	-	0.0
	Fuentes Externas	53,099,285,310	45,889,908,185	55,264,687,580	2,165,402,270	4.1
21	Crédito Externo	49,690,828,966	42,309,854,917	35,106,423,440	-	-29.4
22	Donaciones Externas	1,238,503,775	1,012,234,587	1,543,699,425	305,195,650	24.6
23	Apoyo Presupuestario	-	388,045,942	16,295,917,242	-	0.0
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,010,527,016	2,010,527,016	2,147,100,924	136,573,908	6.8
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	159,425,553	169,245,723	171,546,549	12,120,996	7.6
	Total Fuentes de Financiamiento Sector Público	430,907,821,286	434,229,441,179	469,248,998,964	38,341,177,678	8.9

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

Las fuentes internas para el presupuesto del Sector Público muestran un crecimiento de **9.6%** equivalente a **L36,175.8** millones con relación a las fuentes internas que financiaron el presupuesto 2025, por su parte las fuentes de financiamiento externas muestran un incremento en menor proporción por **4.1%** equivalente a **-L2,165.4** millones.

Al realizar el análisis por Administraciones se puede identificar quien influye en los resultados a nivel del Sector Público.

A continuación, el análisis por la Administración Central, quien muestra una composición de financiamiento de **84.0%** correspondiente a **L235,279.8** millones con fuentes internas, concentrándose en los fondos provenientes del tesoro nacional procedentes principalmente de los impuestos tributarios y el restante **16.0%** equivalente a **L44,697.5** millones será financiado con fuentes externas provenientes del crédito.



Tabla No.8
Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Administración Central (AC)
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	217,602,391,570	225,428,022,145	235,279,853,177	17,677,461,607	8.1
11	Tesoro Nacional	205,130,718,721	211,617,166,625	221,633,381,100	16,502,662,379	8.0
12	Recursos Propios	3,653,182,113	3,838,187,181	3,691,852,587	38,670,474	1.1
13	Crédito Interno	5,818,490,736	5,818,490,736	6,454,619,490	636,128,754	0.0
14	Donaciones Internas	3,000,000,000	4,154,177,603	3,500,000,000	500,000,000	1.0
	Fuentes Externas	49,065,182,657	41,628,557,920	44,697,511,340	- 4,367,671,317	-8.9
21	Crédito Externo	45,656,726,313	38,053,634,371	24,709,038,687	- 20,947,687,626	-45.9
22	Donaciones Externas	1,238,503,775	1,015,104,868	1,373,907,938	135,404,163	10.9
23	Apoyo Presupuestario		380,045,942	16,295,917,242	16,295,917,242	0.0
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,010,527,016	2,010,527,016	2,147,100,924	136,573,908	6.8
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	159,425,553	169,245,723	171,546,549	12,120,996	7.6
	Total Fuentes de Financiamiento AC	266,667,574,227	267,056,580,065	279,977,364,517	13,309,790,290	5.0

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

Por su parte, el presupuesto de la Administración Descentralizada (AD) será financiado en un **94.4%** equivalente a **L178,704.5** millones con fuentes internas, concentrándose en los recursos propios generados a través de la venta de bienes y servicios de las Empresas públicas, las contribuciones a la seguridad social y rentas de la propiedad. El **5.6%** restante equivalente a **L10,567.2** millones del presupuesto de la Administración Descentralizada será financiado con fuentes externas provenientes del crédito y específicamente el financiamiento en su mayoría orientado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE.

Tabla No. 9
Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Administración Descentralizada (AD)
(Cifras en Lempiras)

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	160,206,144,406	162,976,479,394	178,704,458,207	18,498,313,801	11.5
11	Tesoro Nacional	12,051,188,762	13,238,451,052	12,939,063,198	887,874,436	7.4
12	Recursos Propios	140,991,229,892	142,574,302,590	158,720,169,581	17,728,939,689	12.6
13	Crédito Interno	7,163,725,752	7,163,725,752	6,965,082,392	- 198,643,360	-2.8
14	Donaciones Internas	-	10,000,000	80,143,036	80,143,036	0.0
	Fuentes Externas	4,034,102,653	4,229,220,546	10,567,176,240	6,533,073,587	161.9
21	Crédito Externo	4,034,102,653	4,211,220,546	10,397,384,753	6,363,282,100	157.7
22	Donaciones Externas	-	-	169,791,487	169,791,487	0.0
23	Apoyo Presupuestario	-	18,000,000	-	-	0.0
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	-	-	-	-	0.0
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	-	-	-	-	0.0
	Total Fuentes de Financiamiento AD	164,240,247,059	167,205,699,940	189,271,634,447	25,031,387,388	15.2

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.



2.3 Presupuesto por Grupo de Gasto

En las siguientes tablas se muestra el destino del presupuesto de acuerdo con la clasificación por grupo de gasto para todo el Sector Público y su distribución por Nivel de administración.

Al analizar la tabla No. 10 para el Sector Público se observar que el mayor porcentaje del presupuesto total (**L468,249.0** millones) se destina al pago de sueldos y salarios y sus colaterales con un **25.0%** que equivale a **L116,912.4** millones; seguido del servicio de la deuda con un **18.0%** equivalente a **L84,337.3**; **17.2%** en transferencias y donaciones equivalente a **L80,487.9** millones; a los servicios no personales le corresponde una participación de **14.5%** equivalente a **L68,170.3** millones; los activos financieros **11.3%** equivalente a **L53,041.7**; y finalmente un **14.1%** distribuido en materiales y suministros, bienes capitalizables y otros gastos mostrando un presupuesto de **L66,299.3** en los 3 grupos de gasto antes referidos.

Con esta composición se puede identificar la rigidez del presupuesto establecida en primer lugar por los salarios y colaterales que se pagan a los servidores públicos distribuidos en las 113 instituciones, seguida a la deuda pública y las transferencias que se otorgan a las diferentes instituciones para financiar la operatividad y en algunos casos las inversiones que se prevén ejecutar en el año 2026.

Tabla No.10
Presupuesto por Grupo de Gasto, Sector Público
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto		Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	104,215,058,501	109,628,350,098	116,912,417,010	12,697,358,509	12.2
20000	Servicios No Personales	55,741,575,302	57,095,231,160	68,170,270,147	12,428,694,845	22.3
30000	Materiales y Suministros	16,625,351,819	16,967,723,132	17,597,421,640	972,069,821	5.8
40000	Bienes Capitalizables	32,953,851,059	33,154,523,191	34,622,091,620	1,668,240,561	5.1
50000	Transferencias y Donaciones	77,691,875,602	77,057,386,710	80,487,905,578	2,796,029,976	3.6
60000	Activos Financieros	43,342,424,766	46,008,484,543	53,041,742,647	9,699,317,881	22.4
70000	Servicios de la Deuda	79,798,975,783	79,850,166,111	84,337,321,663	4,538,345,880	5.7
90000	Otros Gastos	20,538,708,454	14,467,576,234	14,079,828,659	- 6,458,879,795	-31.4
Total Sector Público		430,907,821,286	434,229,441,179	469,248,998,964	38,341,177,678	8.9

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.



Si revisamos la composición de los grupos de gasto por administración se identifica que para la Administración Central (AC) sigue mostrando un mayor presupuesto el gasto por salarios y sus colaterales con **32.4%**, influenciado por el pago de los empleados y funcionarios que prestan sus servicios en beneficio de la población en instituciones como Salud, Educación, Seguridad, Defensa, SAG, SAR, entre otras; seguido del servicio de la deuda y las transferencias con **24.7%** y **17.3%** respectivamente, ver los detalles en la siguiente tabla.

Tabla No.11
Presupuesto por Grupo de Gasto, Administración Central (AC)
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto		Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	80,011,725,052	85,986,406,105	90,689,812,572	10,678,087,520	13.3
20000	Servicios No Personales	12,383,644,177	15,331,019,636	14,532,341,861	2,148,697,684	17.4
30000	Materiales y Suministros	10,408,360,844	9,608,358,789	11,017,333,062	608,972,218	5.9
40000	Bienes Capitalizables	27,220,642,490	26,198,291,397	22,735,352,632	- 4,485,289,858	-16.5
50000	Transferencias y Donaciones	47,605,807,699	46,032,920,172	48,415,808,542	810,000,843	1.7
60000	Activos Financieros	1,179,100,379	2,725,780,432	9,446,111,336	8,267,010,957	701.1
70000	Servicios de la Deuda	67,319,585,132	67,319,852,207	69,062,776,483	1,743,191,351	2.6
90000	Otros Gastos	20,538,708,454	13,853,951,327	14,077,828,029	- 6,460,880,425	-31.5
Total Administración Central		266,667,574,227	267,056,580,065	279,977,364,517	13,309,790,290	5.0

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

En el caso de la Administración Descentralizada (AD), la composición y representación del gasto difiere a la de AC, en vista que la mayor concentración de presupuesto está en el grupo de servicios no personales con un **28.3%** influenciado por el registro de la compra de energía para reventa.

Seguido de los activos financieros con **23.0%**, donde se registra la actividad financiera de las instituciones financieras del Estado y de los institutos de previsión por otorgamiento de préstamos e inversión en títulos y valores.

Las transferencias se registran en un **17.0%**, siendo las que se otorgan a la Administración Central a través del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), así como las que se entregan entre las mismas instituciones descentralizadas, tal es el caso las transferencias al IHADFA y a la CNBS.



Finalmente, el pago de sueldos y salarios y sus colaterales con **13.9%**; en menor proporción el resto de los grupos de gasto, ver los detalles en la siguiente tabla.

Tabla No. 12
Presupuesto por Grupo de Gasto, Administración Descentralizada (AD)
(Cifras en Lempiras)

Grupo de Gasto		Presupuesto 2025		Recomendado 2026	Variación	
		Aprobado	Vigente*		Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	24,203,333,449	25,238,855,636	26,222,604,438	2,019,270,989	8.3
20000	Servicios No Personales	43,357,931,125	43,005,247,045	53,637,928,286	10,279,997,161	23.7
30000	Materiales y Suministros	6,216,990,975	6,287,216,280	6,580,088,578	363,097,603	5.8
40000	Bienes Capitalizables	5,733,208,569	6,642,714,615	11,886,738,988	6,153,530,419	107.3
50000	Transferencias y Donaciones	30,086,067,903	30,357,116,660	32,072,097,036	1,986,029,133	6.6
60000	Activos Financieros	42,163,324,387	43,175,675,515	43,595,631,311	1,432,306,924	3.4
70000	Servicios de la Deuda	12,479,390,651	12,519,860,389	15,274,545,180	2,795,154,529	22.4
90000	Otros Gastos	-	1,500,000	2,000,630	2,000,630	0.0
Total Administración Descentralizada		164,240,247,059	167,228,186,140	189,271,634,447	25,031,387,388	15.2

* Vigente al 31 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración Dirección General de Presupuesto/datos SIAFI-Ges – Formulación.

2.4 Presupuesto por Finalidad

Tabla No. 13
Presupuesto por Finalidad
(Cifras en Lempiras)

No.	Finalidad	Recomendado 2026
1	Servicios Públicos Generales	116,460,306,412
2	Defensa y Seguridad	39,583,350,122
3	Asuntos Económicos	126,595,857,914
4	Protección del Medio Ambiente	1,305,968,905
5	Vivienda y Servicios Comunitarios	1,261,501,257
6	Servicios de Salud	40,727,376,882
7	Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas	64,624,733,993
8	Protección Social	78,689,903,479
Total Sector Público		469,248,998,964



De acuerdo con su Finalidad, los presupuestos del Sector Público para el año 2026 estarán orientados en un **27.0%** a asuntos económicos, concentrando instituciones como las financieras, las empresas públicas, el INA, el IHT, el PANI, la SIT, la SERNA, ZOLITUR entre otras; seguido de los servicios públicos generales con **24.8%** con instituciones como el Poder Legislativo, la Presidencia de la República, la Deuda Pública, SEFIN, RNP, entre otras.

Por su parte para la protección social se destina un **16.8%** y se agrupan instituciones como: el FHIS, SEMUJER, los Institutos de Previsión, SENAF, Red Solidaria y PROASOL, entre otros; un **13.8%** para educación, investigación, cultura y actividades recreativas, representado por instituciones como SEDUC, DIGER, STSS, Universidades Nacionales, entre otras; el restante **17.6%** se distribuye en actividades de salud, vivienda y servicios comunitarios, medio ambiente, y defensa y seguridad.



3. PERSPECTIVAS DE INVERSIÓN 2026

La Inversión Pública Total Aprobado Ministros para el año 2026 asciende a un monto de **L104,661.4** millones, representando el **9.5%** respecto al Producto Interno Bruto (PIB)³, y el **22.3%** del Presupuesto⁴ General de Ingresos y Egresos para el año 2026.

Cuadro No.1
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AÑO 2026
Millones de Lempiras

Tipo de Inversión	Aprobado CN 2025	Aprobado Ministros Año 2026	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
Inversión Productiva	28,816.7	29,975.4	1,158.7	4.0%	28.6%
Inversión Social	58,830.3	63,084.2	4,253.9	7.2%	60.3%
*/Formación Bruta de Capital Fijo	10,003.1	11,601.7	1,598.6	16.0%	11.1%
Total Inversión Pública	97,650.1	104,661.4	7,011.3	7.2%	100%

***/Bienes Capitalizables (Grupo de Gasto 40000)**

Nota: SIAFI, Presupuesto Inversión 2025 y 2026.

La inversión está orientada a la ejecución de programas y proyectos en los sectores prioritarios:

- **Carreteras:** construcción de tramos carreteros para incrementar la productividad y competitividad.
- **Energía:** mejora de la capacidad de transmisión y transformación del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo subestaciones eléctricas.
- **Salud:** construcción de hospitales.
- **Protección Social:** Programas en beneficio de los grupos más vulnerables.
- **Desarrollo Productivo:** apoyo a la seguridad alimentaria, fomento del trabajo local y generación de empleo, además de la mejora de caminos de acceso para la conectividad y comercialización del sector.

³ PIB proyectado año 2026, L1,105,848.6 millones.

⁴ Presupuesto General recomendado año 2026 L469,249.0 millones.



También se destaca que el 2026 estará marcado por una sólida y estratégica inversión en el capital humano y productivo de la nación, a través de la consolidación y ampliación de un robusto sistema de protección social y de estímulos económicos.

Se fortalecerán programas emblemáticos como las Transferencias Monetarias Condicionadas, dirigidas a las familias en situación de vulnerabilidad, garantizando así la seguridad alimentaria y el acceso a servicios básicos. Este compromiso se extiende al sector educativo con la provisión de becas, matrícula gratuita y la merienda escolar, asegurando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. De manera paralela, se mantendrá el acceso universal a un esquema completo de vacunas y se fortalecerá el apoyo directo a adultos mayores, reconociendo su contribución y garantizando su dignidad.

De igual forma, se desplegará un paquete de bonos sectoriales diseñado para modernizar y aumentar la productividad de los motores económicos del país. Esto incluye el Bono Tecnológico para la digitalización de procesos; el Bono Cafetalero para renovar parques productivos; y los Bonos Ganadero y Agrícola para mejorar la tecnificación, la resiliencia climática y el acceso a insumos. Este esfuerzo se complementa con iniciativas que facilitan el acceso a créditos blandos y capital semilla, especialmente para MIPYMES y emprendedores.

Además, se continuará con la política de subsidios directos al transporte, la energía eléctrica y los combustibles. Estas medidas buscan mitigar el impacto de la volatilidad de los precios internacionales en la economía familiar y operativa del país. Adicionalmente, se implementará un ambicioso programa de reducción de pérdidas en las redes de distribución de energía y combustible, una inversión crucial que no solo generará ahorros fiscales sustanciales a mediano plazo, sino que también mejorará la eficiencia y confiabilidad de la infraestructura nacional.

Este conjunto de políticas representa una inversión integral que no solo protege a los más vulnerables, sino que también siembra las bases para un crecimiento económico inclusivo, sostenible y resiliente.



Desglose de la Inversión Pública Aprobado Ministros para el año 2026 (L104,661.4 millones):

i. Inversión Productiva (L29,975.4 millones): priorizando a 96 proyectos de inversión pública.

- 67 proyectos en ejecución (arrastre).
- 29 nuevos proyectos que se registrarán en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH).
- Incluye un ajustador (Espacio Presupuestario)⁵ de **L13,300.3 millones**, para proyectos nuevos y en ejecución para sectores clave: Salud, Carreteras, Modernización del Estado, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y Obras Públicas, Seguridad Alimentaria, Seguridad Ciudadana, Recursos Forestal y Ambiente, Energía.
- Además, se asignan **L6,032.5 millones** para concesión de préstamos de la ENEE.

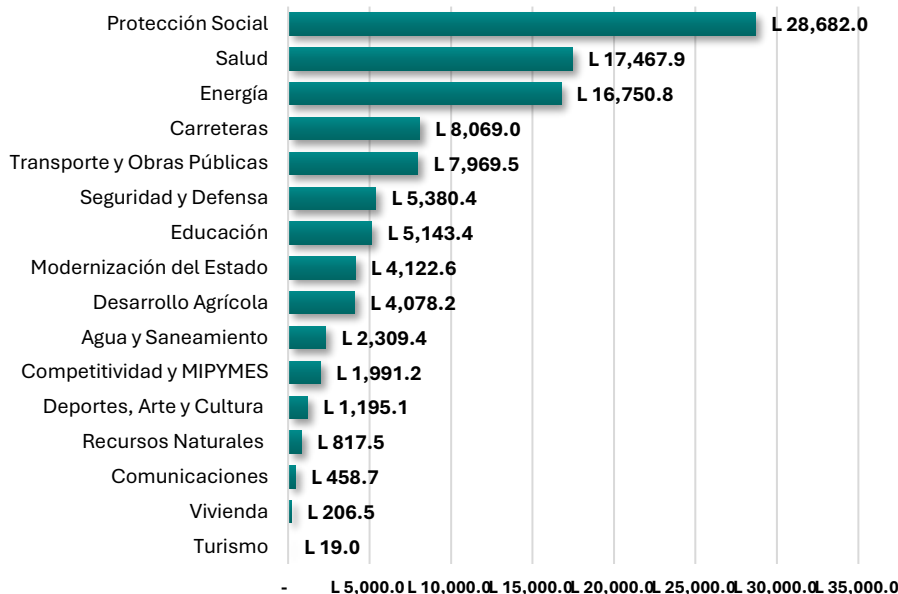
ii. Inversión Social (L63,084.2 millones): Destinada a intervenciones de Desarrollo Humano para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población. Incluye programas como: entrega de becas, matrícula gratuita, merienda escolar, vacunas, bonos (tecnológico, cafetalero, ganadero y agrícola), Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), subsidios, programa de reducción de pérdidas de energía y combustible, acceso a créditos y apoyo a los adultos mayores, entre otros.

iii. Formación Bruta de Capital Fijo (L11,601.7 millones): Dirigida a la adquisición de bienes capitalizables (equipos y maquinaria) para las instituciones del sector público.

⁵ Espacio presupuestario de fuente 21, para proyectos nuevos y en ejecución para el año 2026, incluye L6,032.5 millones concesión de préstamos de la ENEE año 2026.

3.1 Inversión Pública Sectorial

Gráfico No.1
INVERSION SECTORIAL



En el presente gráfico se observa la inversión total a nivel sectorial (L104,661.4 millones):

Sector Protección Social concentrando la mayor cantidad de recursos para el año 2026 con L28,682.0 millones (27%) en su mayoría programas para inversión social, ejecutados por Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los Programas Red Solidaria y Acción Solidaria (PROASOL);

Sector Salud recursos significativos para el año 2026 con L17,467.9 millones (17%), que incluye principalmente la construcción de 8 obras hospitalarias (Santa Bárbara, Olancho, Ocotepeque, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Roatán, Choluteca y Tocoa) y obras de unidades de cuidados intensivos neonatales (UCIN) en Copán, La Paz y Francisco Morazán;

Sector Energía con L16,750.8 millones (16%); para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Secretaria de Energía (SEN);

Sector de Carreteras con L8,069.0 millones (8%), para la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para tramos carreteros de alto impacto como ser Danlí – Trojes; Corredor Turístico (La Barca – La Ceiba), Corredor de Occidente, entre otros;



Sector Transporte y Obras Públicas con L7,969.5 millones (8%) para la construcción y equipamiento de edificaciones para el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional, ejecución de obras en el Valle de Sula para la Resilencia ante Inundaciones, ampliación de terminales marítimas.

Sector de Seguridad y Defensa con un monto de L 5,380.4 millones (5%) que ejecutará el programa de modernización integral y profesional de los servicios de la Policía Nacional de Honduras;

Sector de Educación con un monto de L5,143.4 millones (5%) para la ejecución de programas como ser la mejora de la infraestructura escolar, mejoramiento de la calidad en la educación Pre Básica, Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura para el campus de UNACIFOR, Construcción y equipamiento del edificio residencial para estudiantes mujeres “Xiomara Castro” en la Universidad Nacional de Agricultura.

Sector de Modernización del Estado con un monto de L 4,122.6 millones (4%) donde se ejecutarán actividades como ser la implementación del Nuevo SIAFI, Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registros Civil e Identificación en Honduras.

Sector Desarrollo Agrícola con un monto de L4,078.2 millones (4%) se apoyarán las cadenas agroalimentarias, se otorgará el Bono Cafetalero para la fertilización en apoyo a pequeños y medianos productores, Bono Tecnológico, Bono Ganadero, entre otras actividades.

Sector Agua y Saneamiento con un monto de L 2,309.4 millones (2%) ejecutará proyectos como ser el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Honduras, Proyecto para fortalecer la prestación de agua potable de Tegucigalpa.

Sector de Competitividad y MIPYMES con un monto de L1,991.2 millones (2%) ejecutará actividades en apoyo al sector productivo con créditos y otros servicios bancarios, cajas rurales, servicios de emprendimiento y apoyo a pequeños negocios.

Sector Deportes, Arte y Cultura con un monto de L 1,195.1 millones (1%) apoyará a atletas de diferentes disciplinas deportivas, así como el apoyo y promoción de la cultura, artes y deporte a nivel nacional.



Sector de Recursos Naturales con un monto de L817.5 millones (1%) con participación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) ejecutarán programas de alta relevancia como ser: “Recuperación Sostenible del Lago de Yojoa”, “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras – SINAPH (LIFEWEB)”.

Principales Metas Programadas a Nivel de Sectores, 2026

La Inversión Pública se alinea con el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria, orientándose hacia sectores prioritarios que impulsen la diversificación productiva, fortalezcan la competitividad y exploren nuevos mercados que reactiven la economía. Esta estrategia busca generar empleo digno y sostenible, dinamizar la economía de las microempresas vinculadas a los sectores sociales, atender necesidades de producción, asegurar un crecimiento económico de largo plazo y compensar la pérdida de ingresos en los hogares.

La ejecución de estos recursos estará a cargo y bajo la responsabilidad de las instituciones del sector público, a través de los siguientes sectores económicos:

- **PROTECCIÓN SOCIAL (Inversión Total L28,682.0 millones):**

Inversión Productiva (L212.1 millones):

- ✓ Beneficiar a 20 aldeas mediante generación de oportunidades (inclusión productiva y capital semilla).
- ✓ Capacitar a 500 parejas con talleres ¡Cuídate!, dentro del Programa de Desarrollo Infantil Temprano en Atlántida.
- ✓ conformar de 16 unidades comunitarias de salud (UCOS) y 4 Unidades de Desarrollo Infantil (UDI).
- ✓ Establecer 4 Bebetecas para atención temprana en el lenguaje y habilidades de lectura.
- ✓ Entregar 1,000 pañaleras conteniendo artículos de primera necesidad para bebés.
- ✓ Realizar 10 talleres de capacitación en desarrollo infantil temprano para voluntarios y personal de SESAL.
- ✓ Construir y equipar 3 oficinas de empleo (Choluteca, Danlí, El Progreso) para reinserción laboral.



- ✓ Matricular a 1500 personas en programas de Educación y Formación Técnica Profesional.

Inversión Social (L27,505.1 millones):

- ✓ Transferencias Monetarias Condicionadas a 122,183 hogares en aldeas priorizadas.
- ✓ Entrega de 8,500 becas universitarias y 1,300,000 educandos raciones alimentarias nutritivas para educandos matriculados en año lectivo.
- ✓ Bonos Esperanza (17,950 personas con discapacidad), Bono Rosa (1,200 mujeres con cáncer de mama), Bono Valiente (1,000 niñas/niños con cáncer).
- ✓ Transferencias monetarias a 40,000 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- ✓ Incentivos monetarios y no monetarios para 97,433 Educandos del sistema educativo público en los niveles prebásico, básico y medio a nivel nacional.
- ✓ Financiamiento de 405 cajas rurales con capital productivo y asistencia técnica.
- ✓ Entrega de 75,000 pares de calzado escolar y 70,000 Kits escolares.
- ✓ Merienda escolar por L1,022.5 millones.

Formación Bruta de Capital (L964.8 millones): Para la adquisición de bienes capitalizables.

• **SALUD (Inversión Total L17,467.9 millones):**

Inversión Productiva (L5,370.0 millones):

- ✓ Diseño, construcción y equipamiento de 8 Hospitales (Trauma en San Pedro Sula y Tegucigalpa, Roatán, Choluteca, Tocoa, Santa Bárbara, Salamá y Ocotepeque).
- ✓ Construcción y equipamiento de 2 edificios para el Laboratorio Nacional de Vigilancia (edificio administrativo y edificio del laboratorio).
- ✓ Adquisición de equipo médico (16 Autoclaves a vapor/ Esterilizadores) para 14 Hospitales,
- ✓ Jornadas de vacunación masivas en 20 regiones.



- ✓ Construcciones de 2 unidades de cuidados intensivos neonatales (UCIN).
- ✓ Construcción del Bloque Obstétrico del Hospital de Occidente y Sala de Neonatología del Hospital Escuela.
- ✓ Equipamiento no médico para 5 salas Neonatales en los Hospitales de Santa Rosa de Copán, Comayagua, Hospital San Juticalpa, La Paz y Hospital Escuela en Tegucigalpa.
- ✓ Construcción de 400 metros cuadrados del primer Hospital Garífuna en Iriona, Colón.
- ✓ Continuación de la construcción, equipamiento y puesta en marcha del Complejo Científico Industrial de Honduras Proyecto Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genética y Prototipos de Salud.

Inversión Social (L11,626.1 millones): Para servicios y equipamiento médico, sanitario, hospitalario, instrumental, hemodiálisis, vacunas, reactivos, material de laboratorio, reactivos y oxígeno, entre otros.

Formación Bruta de Capital (L471.8 millones): Para las adquisiciones de equipos.

- **ENERGÍA (Inversión Total L16,750.8 millones):**

Inversión Productiva (L8,589.9 Millones):

- ✓ Construcción de centrales hidroeléctricas (La Tarrosa, Llanitos y Jicatuyo).
- ✓ Construcción de 11 líneas de transmisión entre subestaciones eléctricas (173 km).
- ✓ Construcción de Subestación El Sitio, Presa Multipropósito El Tablón y sistema de almacenamiento de baterías en Subestación Amarateca.
- ✓ Instalaciones civiles para el Proyecto Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo.
- ✓ Adquisición de 7 lotes de Equipo: 2 de bienes y servicios del sistema hidráulico de reguladores de velocidad y válvulas de admisión para 4 turbinas francis de 75 MW y sellos de turbina, 5



para Generador de las Centrales Hidroeléctricas Cañaveral - Río Lindo.

- ✓ Adquisición de parques solares con circuitos de protección y sistemas de almacenamiento en subestaciones eléctricas (1) y centrales hidroeléctricas (3).

Inversión Social (L6,822.6 millones): para subsidios de energía (esquema 60/40 para consumos ≤ 75 KWh) 8 L2,300.0 millones y combustible (diésel, gasolina y GLP), para apoyo de la población más vulnerable.

Formación Bruta de Capital (L1,338.2 millones): para transmisión y generación de energía.

• **TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (Inversión Total L7,869.5 millones):**

Inversión Productiva (L963.2 millones):

- ✓ Rehabilitación de 76.10 kilómetros de caminos rurales en 16 municipios de los Departamentos de Francisco Morazán y Santa Bárbara (FHIS).
- ✓ Reconstrucción de 2 Puentes mejorados en Copán (puente El Gritadero y Puente Santa Clara Techin).
- ✓ Finalización de la construcción del edificio Anexo del Tribunal Superior de Cuentas (SIT).
- ✓ Construcción del centro de modelación y alerta ante inundaciones para monitoreo de las 5 ciudades más vulnerables del Valle de Sula (SIT).
- ✓ construcción de 8 obras de construcción: 3 obras marítimas (duques de atraque, duques de amarre y puente de acceso); 1 obra de construcción terrestre (calle de acceso de la terminal marítima de graneles líquidos de Puerto Cortés), 4 construcciones (parque lineal, edificios administrativos, seguridad y desarrollo cultural, y muelle turístico en espigón).

Inversión Social (L2,741.6 millones): para construcción y mejoras para parques y bono de transporte.



Formación Bruta de Capital (L4,264.7 millones): para la inversión en activos fijos nuevos (infraestructura, equipos, tecnología) que incrementan la capacidad productiva del sector.

- **CARRETERAS (Inversión Total L8,069.0 millones):**

Inversión Productiva (L7,382.0 millones):

- ✓ Construcción y rehabilitación de **98.26 kilómetros** en varios tramos carreteros a nivel nacional por medio de 13 proyectos (10 con fondos nacionales y 3 con fondos externos financiados por el BCIE y Banco Mundial.
- ✓ Mejoramiento de la Red Secundaria en apoyo al Programa de Interconexión Municipal, en los departamentos de Santa Bárbara y Cortés.
- ✓ Estudios y diseños de los tramos carreteros: Macuelizo – Corinto que conectará la CA-4 a la CA-13, libramiento de la Ciudad de San Pedro Sula (Chamelecón – Naco) y progreso, Santa Rosa de Copán – Cucuyagua, La Ceiba – Puerto Castilla,
- ✓ Se iniciará la ejecución física de los siguientes tramos carreteros: Danlí – Trojes, La Barca – El Progreso – Tela – la Ceiba y Ojo de Agua – Cantarranas.

Inversión Social (L687.0 millones): específicamente para caminos productivos.

- **SEGURIDAD Y DEFENSA (Inversión Total L5,380.4 millones):**

Inversión Productiva (L280.0 millones):

- ✓ Diseño de la nueva Academia Nacional de Policía (ANAPO) y elaboración de manuales para el rediseño de los programas académicos, en apoyo a la Modernización de la formación y profesionalización.
- ✓ Construcción de 3 parques (2 en La Esperanza y 1 en La Paz), para recuperación de espacios públicos y seguros para Jóvenes y 10 talleres de capacitación Juvenil (reparación de celulares, artes y pintura).



Inversión Social (L4,405.1 millones): para la seguridad ciudadana y penitenciaria.

Formación Bruta de Capital (L695.3 millones): para la adquisición de bienes capitalizables.

- **EDUCACION (Inversión Total L5,143.4 millones):**

Inversión Productiva (L1,956.9 millones):

- ✓ Reposición y ampliación en la infraestructura en 55 centros educativos, mediante los proyectos que ejecuta el FHIS.
- ✓ Implementación del modelo para la calidad en 2,000 centros de educación prebásica, beneficiando al mismo número de docentes con prácticas pedagógicas inclusivas.
- ✓ Capacitación técnico-profesional para 2,600 educandos, orientadas al desarrollo de competencias laborales en sectores agroforestal, industrial y agroalimentario.
- ✓ Mejoramiento de centros regionales de la UNAH.
- ✓ Construcción y equipamiento de edificio de dormitorios “Xiomara Castro”.
- ✓ 12 obras de construcción y equipamiento en las sedes de la UNAG (PRODESOFI-UNAG).
- ✓ 7 obras de construcción para la ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de UNACIFOR.

Inversión Social (L2,336.8 millones): se prioriza la matrícula gratis con L700.0 millones para 12,886 centros educativos; L139.0 millones de inversión para Becas beneficiando 30,888 educandos, para los jóvenes en educación primaria, media y universitaria.

Formación Bruta de Capital (L849.8 millones): para las adquisiciones de maquinaria y equipo.



- **MODERNIZACION DEL ESTADO (Inversión Total L4,122.6 millones):**

Inversión Productiva (L2,267.0 millones):

- ✓ Fortalecimiento de capacidades a 162 personas y equipamiento de laboratorios esenciales, lo que impulsa la innovación tecnológica.
- ✓ Conectividad de 750 sitios públicos (educativos y de salud), mejorando significativamente la conectividad de servicios públicos.
- ✓ Adquisición de tecnología avanzada para la infraestructura tecnológica de las aduanas y la modernización operativa.
- ✓ Desarrollo e Implementación del Nuevo Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), asegurando una administración más eficiente y transparente.
- ✓ Emisión de 1,540,121 DNI para menores y 22,000 DNI para niños con discapacidad.
- ✓ Modernización de plataformas clave como SIAFI, promoviendo la digitalización y el emprendimiento.

Inversión Social (L625.7 millones): para el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica institucionales.

Formación Bruta de Capital (L1,229.9 millones): para adquisición de maquinaria y equipo.

- **DESARROLLO AGRICOLA (Inversión Total L4,078.2 millones):**

Inversión Productiva (L792.6 millones):

- ✓ Implementación de 555 planes de Negocio que apoyarán necesidades agroalimentarias en todo el país (COMRURAL II y III).
- ✓ Ejecución de 10 Sub-Proyectos Agrocosteros.
- ✓ 272 hectáreas con sistemas de riego por goteo instalado y funcionando (PDABR).
- ✓ Implementación de 120 Becas, 40 Cajas rurales con financiamiento otorgado y ejecución de 68 Planes de Negocios (PROINORTE).



- ✓ Con el proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad se implementarán 43 planes de Inversión.
- ✓ 300 asistencias técnicas en tecnologías climáticamente Inteligentes para productores organizados.
- ✓ 10 planes de manejo de microcuencas.
- ✓ 21 estudios y diagnósticos para inversiones en infraestructura (INNOVASAN).
- ✓ Mejora de la infraestructura en 42 escuelas fortaleciendo el PNAE.

Inversión Social (L2,914.7 millones): Bono Cafetalero (L350.0 millones) para la fertilización en apoyo a pequeños y medianos productores, Bono Tecnológico Productivo (L1,000.0 millones), Bono Ganadero (L100.0 millones), Apoyo a los pequeños productores (L63.1 millones), así como otras inversiones sociales que contribuyen a la seguridad alimentaria.

Formación Bruta de Capital (L371.0 millones): para la Adquisición de bienes capitalizables.

• **AGUA Y SANEAMIENTO (Inversión Total L2,309.4 millones millones):**

Inversión Productiva (L1,821.3 millones):

- ✓ Construcción ampliación y rehabilitación de 16 sistemas de abastecimiento de agua potable (Lempira, Francisco Morazán, Santa Bárbara Intibucá, La Paz, Choloma, Cortés, El Paraíso, y Comayagua).
- ✓ Diseños de 4 Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) para las zonas de La Venta, Curarén, La Paz e Intibucá.
- ✓ 3 obras de mejora en las plantas de tratamiento de agua potable de las represas de El Picacho, Los Laureles y La Concepción.
- ✓ 5 obras de sectores hidráulicos, a través de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- ✓ Construcción de la represa Jiniguare (agua para consumo).



Formación Bruta de Capital (L488.0 millones): para la inversión en activos fijos nuevos (infraestructura, equipos, tecnología) que incrementan la capacidad productiva del sector.

- **COMPETITIVIDAD Y MIPYMES (Inversión Total L1,991.2 millones):**

Inversión Social (L1,987.5 millones): fondo para fortalecer los créditos al sector productivo y otros servicios bancarios, cajas rurales y apoyo al emprendimiento y a pequeños negocios.

Formación Bruta de Capital por (L3.8 millones): para la adquisición de bienes capitalizables.

- **DEPORTES, ARTE Y CULTURA (Inversión Total L1,195.1 millones):**

Inversión Productiva (L83.9 millones):

- ✓ Restauración de 3 centros culturales (Casa de la Cultura de La Ceiba, Teatro Nicolás Avellaneda y Teatro Nacional Manuel Bonilla).
- ✓ 5 investigaciones históricas, etnohistóricas y arqueológica en sitios arqueológicos y museos, apoyando la defensa, rescate, manejo, protección, promoción, mantenimiento, valoración histórica y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que conforman el patrimonio cultural de Honduras.
- ✓ Construcción de 2 centros interpretativos de visitantes en los sitios arqueológicos de Yarumela, La Paz, y Cerro Palenque en Pimienta, Cortés.

Inversión Social (L492.9 millones): fondo para apoyar el deporte y la cultura.

Formación Bruta de Capital por (L618.3 millones): para la adquisición de bienes capitalizables.



- **RECURSOS NATURALES (Inversión Total L817.5 millones):**

Inversión Productiva (L256.4 millones):

- ✓ Rehabilitación y reforestación tecnificada de 3,500 hectáreas de fincas de café a través de la implementación de procesos de restauración activa mediante sistemas agroforestales.
- ✓ 15,000,000 de plantas producidas mediante tecnología especializada (ECOPIL).
- ✓ Al menos 2,500 pequeños productores capacitados por medio de asistencia técnica y metodologías participativas de aprendizaje.
- ✓ 5 estudios realizados (rendimientos industriales, sistema de legalidad de madera).
- ✓ 17 áreas protegidas con planes de manejo y/o de acción con la ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegida de Honduras, SINAPH (LIFEWEB).

Inversión Social (L534.2 millones): fondo para el manejo de áreas protegidas y vida silvestre y al programa de reforestación nacional y protección de cuencas hidrográficas “Padre Andrés Tamayo”.

Formación Bruta de Capital (L26.8 millones): Inversiones en activos fijos destinados a la conservación, manejo sostenible y aprovechamiento de los recursos forestales y ambientales.

3.2. Inversión Institucional

El Presupuesto total del **Plan de Inversión Pública** para el año 2026 es de **L104,661.4 millones** mostrando un Incremento de L7,011.3 millones, equivalentes a un **7.2%** con relación al presupuesto aprobado para el año 2025 (L97,650.1 millones), resaltando la priorización de proyectos orientados a carreteras, energía, salud y protección social.

Para 2026 la **Inversión Productiva** es de **L29,975.4 millones**, que representa el **28.6%** respecto a la inversión total (L104,661.4 millones). Esta cifra muestra un incremento de L1,158.8 millones, equivalentes a un **4.0%** con relación al presupuesto aprobado para el año 2025 (L28,816.7 millones).



Este incremento moderado obedece a una decisión de política fiscal alineada con los lineamientos del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo y la Política de Endeudamiento Público. Si bien se mantiene la priorización del gasto social (representa cerca del 60.3% de la inversión total), se ha permitido una expansión controlada de la inversión productiva del 4.0% respecto al año 2025.

En consecuencia, se ha optado por concentrar los recursos en la conclusión de proyectos estratégicos en ejecución (arrastre) y en un número limitado de iniciativas nuevas de alto impacto, en sectores considerados motores para la reactivación económica, en detrimento de un portafolio más amplio de nuevas inversiones.

Por su parte, la Inversión Social (conjunto de Programas Sociales), absorbe un monto de **L63,084.2 millones** que representan el **60.3%** de la Inversión Pública Total para el año 2026. Con un Incremento del **7.2%** equivalente a L4,253.9 millones, relacionado con el presupuesto del año 2025 (L58,830.3 millones), la que incluye la inversión social realizada a través de los institutos de prevención. Las inversiones sociales para el 2026 más relevantes comprenden, los créditos agrícolas, merienda escolar, becas para estudiantes, matrícula gratis, subsidios a la energía eléctrica y combustibles, bono tecnológico, cafetalero y ganadería, así como las transferencias municipales.

Se destaca un monto de **L11,601.7 millones** para Inversión Bruta de Capital lo que representa el **11.1%** del total de la inversión, evidenciando un incremento de L1,598.6 millones (**16%**), recursos orientados para la adquisición de maquinaria y equipo de las instituciones del Sector Público.

Tabla No. 14
Inversión Pública Institucional Comparativa 2025- 2026
Millones de Lempiras

Institución	Aprobado 2025	Aprobado Ministros 2026	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
0411 - Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)	10,269.8	10,199.0	- 70.8	- 0.7%	34.0%
0801 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica	1,686.7	8,589.9	6,903.2	409.3%	28.0%
0060 - Secretaría de Salud	3,276.1	2,350.5	- 925.6	-28.3%	7.8%
0022 - Fondo Hondureño de Inversión Social	1,657.0	1,357.5	- 299.60	-18.1%	4.5%



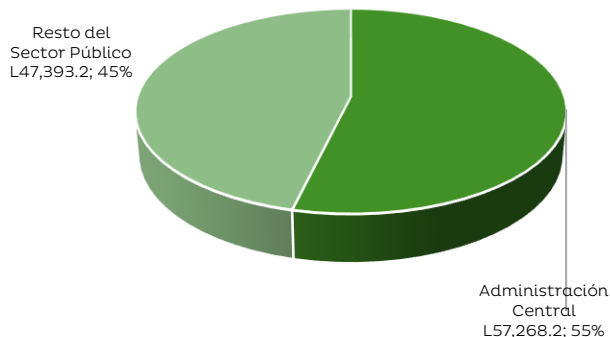
Institución	Aprobado 2025	Aprobado Ministros 2026	Diferencia		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
1801 - Alcaldía Municipal del Distrito Central	485.6	1,216.9	731.2	150.6%	4.1%
0140 - Secretaría de Agricultura y Ganadería	2,297.1	1,069.8	- 1,227.3	-53.4%	3.6%
0513 - Instituto Nacional de Estadísticas	372.5	1,010.4	637.9	171.3%	3.4%
0703 - Universidad Nacional de Agricultura	50.0	516.7	466.7	100.0%	1.7%
0100 - Secretaría de Finanzas	70.2	509.8	439.6	626.4%	1.7%
0415 - Programa de la Red Solidaria	1,758.1	482.8	- 1,275.3	-72.5%	1.6%
0803 - Empresa Nacional Portuaria	-	461.1	461.1	100.0%	1.5%
0701 - Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1,169.0	441.6	- 727.4	100.0%	1.5%
0414 - Dirección de Gestión por Resultados	471.9	306.5	- 165.4	-35.1%	1.0%
0400 - Administración Aduanera de Honduras	382.1	261.3	- 120.9	-31.6%	0.9%
0028 - Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	298.2	256.4	- 41.80	-14.0%	0.9%
0180 - Registro Nacional de las Personas	392.3	185.9	- 206.4	-52.6%	0.6%
0416 - Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	351.0	183.8	- 167.2	-47.6%	0.6%
0050 - Secretaría de Educación	210.3	151.9	- 58.3	-27.7%	0.5%
0070 - Secretaría de Seguridad	141.0	137.4	- 3.7	-2.6%	0.4%
0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	25.0	82.9	57.9	100.0%	0.3%
0515 - Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	125.2	73.1	- 52.1	-41.6%	0.2%
0042 - Cuerpo de Bomberos de Honduras	-	34.0	34.0	100.0%	0.1%
0410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras	129.9	31.3	- 98.6	-75.9%	0.1%
0505 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia	18.1	52.6	34.5	190.8%	0.2%
0511 - Universidad de Ciencias Forestales	-	12.2	12.2	100.0%	0.0%
Varias Instituciones	200.5	-	- 200.5	-100.0%	0.0%
0044 - Instituto Nacional Penitenciario	1,800.0	-	- 1,800.0	-100.0%	0.0%
0150 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	158.0	-	- 158.0	-100.0%	0.0%
0507 - Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	62.9	-	- 62.9	-100.0%	0.0%
0101 - Comisión Nacional de Telecomunicaciones	36.2	-	- 36.2	-100.0%	0.0%
0244 - Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	5.7	-	- 5.7	-100.0%	0.0%
0418 - Administración Nacional de Servicio Civil	3.0	-	- 3.0	-100.0%	0.0%
0413 - Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	913.2	-	- 913.2	-100.0%	0.0%
Inversión Productiva	28,816.7	29,975.4	1,858.7	4.0%	28.6%
Inversión Social	58,830.3	63,084.2	4,253.9	7.2%	60.3%
Inversión Bruta de Capital Fijo	10,003.1	11,601.7	1,598.6	16.0%	11.1%
Total Inversión Pública	97,650.1	104,661.4	7,011.2	7.2%	100%

Nota: La Inversión Pública total **L104,661.4 millones** para el año 2026, refleja un incremento del **7.2%** equivalente a **L7,011.2 millones** respecto al presupuesto aprobado del año 2025. Si bien para 2026 se han priorizado 29 nuevas iniciativas de proyectos de inversión productiva, el incremento respecto al 2025 también corresponde a la priorización del gasto social y a la formación bruta de capital, como estrategia para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

3.3 Inversión por Estructura del Sector Público

De acuerdo con la estructura del Sector Público la Inversión para el año 2026 se distribuye de la siguiente manera

Gráfico No.2
Distribución por Estructura del Sector Público
L104,661.4 millones

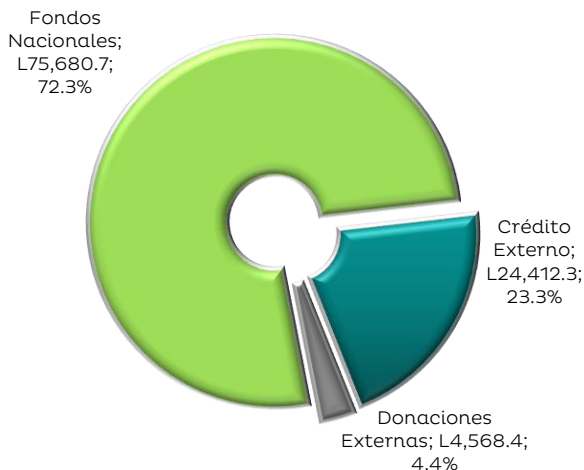


Administración Central (55% - L57,268.2 millones): Asignación que corresponde a las Secretarías de Estado. Los fondos se destinarán a la ejecución de proyectos en inversión productiva y Social, además del fortalecimiento institucional mediante la formación bruta de capital.

Resto del Sector Público (45% - L47,393.2 millones): Asignada a Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, y principalmente a los Institutos de Previsión social.

3.4. Financiamiento de la Inversión

Gráfico No.3
Financiamiento de la Inversión Pública
L 104,661.4 millones



El financiamiento de la Inversión Pública total (L104,661.4 millones) para 2026 proviene de las siguientes fuentes:

Fondos Nacionales (72.3% - L75,680.7 millones): Financiamiento de proyectos de inversión productiva, como la construcción y rehabilitación de tramos carreteros, obras de transporte y obras públicas, construcción de hospitales, y programas de seguridad

alimentaria.



Incluye inversión social en Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para 122,183 hogares beneficiarios en las aldeas priorizadas por el Programa de la Red Solidaria, así como la entrega de bonos de protección social, becas, merienda escolar y los bonos que contribuyen a la seguridad alimentaria (cafetalero, ganadero y tecnológico), entre otras acciones sociales.

Crédito Externo (23.3% - L24,412.3 millones): Para la ejecución de proyectos de Inversión en sectores estratégicos, como ser:

- **Carreteras:** Construcción y pavimentación de tramos carreteros resilientes.
- **Desarrollo Productivo:** Acceso a crédito a emprendedores, y financiamiento de planes de negocio para agricultores, con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria y las alianzas comerciales.
- **Energía:** Proyectos orientados a mejorar la capacidad de transmisión y transformación del Sistema Interconectado Nacional.

Los recursos provienen principalmente de organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y de socios bilaterales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Agencia Internacional de Japón (JICA), Kredital für Wiederaufbau (KfW), Comunidad Económica Europea, Opec Fund For International Development entre otros.

Donaciones Externas (4.4% - L4,568.4 millones): Estos recursos no reembolsables complementan el esquema de financiamiento. Se orientan predominantemente a cooperación técnica, asistencia humanitaria, preparación de proyectos de preinversión (estudios de factibilidad, diseños definitivos) y programas de fortalecimiento institucional y capacidades técnicas.



3.5. Inversión Pública enfoque Cambio Climático

En el proyecto de presupuesto para 2026 se ha incorporado de manera positiva un enfoque climático transversal, con el propósito de asegurar que las decisiones de gasto público contribuyan a la sostenibilidad ambiental y fortalezcan la resiliencia del país frente a los efectos del cambio climático.

En materia de mitigación de emisiones, destacan los programas de inversión orientados a la expansión de la energía limpia y renovable, así como iniciativas de eficiencia energética en sectores clave de la economía.

Por su parte, en el tema de la adaptación, se da prioridad a proyectos de infraestructura resiliente frente a desastres naturales y a la gestión de los recursos hídricos, con el fin de garantizar la seguridad hídrica y disminuir la vulnerabilidad de las comunidades ante sequías e inundaciones.

Las estimaciones preliminares indican que el gasto con enfoque climático representará un 5% del Presupuesto General de la República en 2026, lo que refleja un esfuerzo fiscal considerable en la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono y más resiliente. Sin embargo, los riesgos fiscales vinculados al cambio climático siguen siendo significativos, ya que la recurrencia de fenómenos extremos puede presionar las finanzas públicas mediante mayores requerimientos de gasto, la generación de pasivos contingentes y la posible reducción de ingresos tributarios. Frente a este escenario, se plantea el fortalecimiento de instrumentos climáticos, con el objetivo de mitigar la exposición presupuestaria y mejorar la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias de origen climático.



4. INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

A continuación, se presentan información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto, que incluye: Saldos de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Salos de la Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Resumen del Cronograma Presupuestario utilizado durante la formulación del Proyecto de Presupuesto 2026.

4.1 Gestión de la Deuda Pública de la Administración Central

a) Deuda Pública de la Administración Central (AC)

A continuación, se presentan los siguientes saldos de la deuda pública de la AC, así como su relación con respecto al PIB para el periodo 2022-2024, Cabe señalar, que al 31 de diciembre de 2024, el saldo se conformó por Deuda Externa con un monto de US\$9,304.2 millones y Deuda Interna con US\$8,069.9 millones, lo que equivale a 47.9% de la deuda total en relación al PIB, que representó una reducción de la relación deuda/PIB de 0.7 puntos porcentuales (pp) en comparación con las cifras al cierre del año 2023.

Cuadro No.2
Saldo de la Deuda Pública Total de la AC
Cifras en millones de US\$

Administración Central en US\$, millones	2022			2023			2024		
	Diciembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB	Diciembre	%	% PIB
Deuda Externa	8,670.2	51.6	27.7	8,510.8	51.1	24.8	9,304.2	53.6	25.7
Deuda Interna	8,147.4	48.4	26.0	8,157.0	48.9	23.8	8,069.9	46.4	22.3
Total	16,817.6	100.0	53.8	16,667.8	100.0	48.6	17,374.1	100.0	47.9
Producto Interno Bruto PIB, US\$ millones	31,283.0			34,286.6			36,244.8		

Fuente: DGCP



Composición de la Deuda por Tipo de Tasa de Interés

La composición de la deuda pública por tipo de tasa indica que un 65.5% de las obligaciones se encuentran contratadas a tasa fija, mientras que el 34.5% restante a tasa variable. Esta estructura implica un riesgo moderado de fluctuaciones sujeto al comportamiento de las tasas internacionales de crédito, existiendo un componente significativo a tasa fija que proporciona un margen de protección.

Cuadro No.3
Saldo de la Deuda Pública por Tipo de Tasa de Interés
Cifras en millones de US\$

	2022		2023		2024	
Tipo de Tasa de Interés en US\$, millones	Diciembre	%	Diciembre	%	Diciembre	%
Tasa Fija	10,667.2	63.4	10,499.3	63.0	11,385.7	65.5
Tasa Variable	6,150.4	36.6	6,168.5	37.0	5,988.4	34.5
Total	16,817.6	100.0	16,667.8	100.0	17,374.1	100.0

Fuente: DGCP

Composición de la Deuda por Tipo de Moneda

La composición por moneda muestra que la deuda pública de la Administración Central de Honduras está estructurada en un 63.9% (US\$11,097.2 millones) en moneda extranjera y el 36.1% restante (US\$6,276.9 millones) en moneda nacional. Esta distribución busca mitigar el riesgo cambiario, promoviendo un equilibrio que contribuya a la estabilidad de las finanzas públicas.

Cuadro No.4
Saldo de la Deuda Pública por Tipo de Moneda
Cifras en millones de US\$

	2022		2023		2024	
Moneda de Contratación en US\$, millones	Diciembre	%	Diciembre	%	Diciembre	%
Moneda Nacional	6,213.9	36.9	6,171.6	37.0	6,276.9	36.1
Moneda Extranjera	10,603.7	63.1	10,496.2	63.0	11,097.2	63.9
Total	16,817.6	100.0	16,667.8	100.0	17,374.1	100.0

Fuente: DGCP



Estructura de Vencimientos de la Deuda Pública de la AC

La estructura de vencimientos está equilibrada entre corto, mediano y largo plazo, lo que es fundamental para reducir la exposición a riesgos financieros y garantizar la sostenibilidad fiscal. En este sentido, se ha priorizado la extensión de los plazos promedio, la diversificación de fuentes de financiamiento y la estabilidad del perfil de amortización, tal como se detalla a continuación:

Cuadro No.5
Estructura de Vencimientos Deuda de la Administración Central
En millones de Dólares de los Estados Unidos de América
Al 31 de Diciembre de 2024

Fuente de Deuda	Monto	%
Deuda Externa	9,304.2	53.6
Menos de 1 año	617.0	3.6
Entre 1 y 5 años	2,117.3	12.2
Más de 5 años	6,570.0	37.8
Deuda Interna	8,069.9	46.4
Menos de 1 año	921.5	5.3
Entre 1 y 5 años	3,876.0	22.3
Más de 5 años	3,272.3	18.8
Total	17,374.1	100.0
Menos de 1 año	1,538.5	8.9
Entre 1 y 5 años	5,993.3	34.5
Más de 5 años	9,842.3	56.6

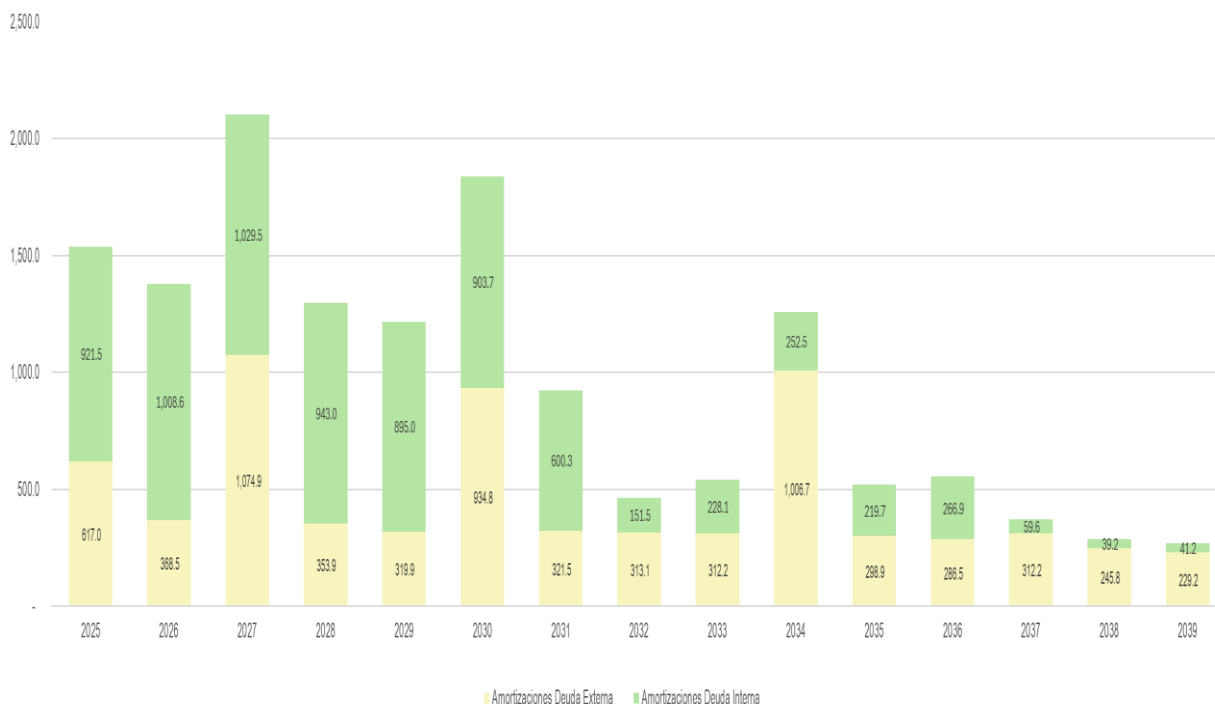
Fuente: DGCP

Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública (2025-2039)

El perfil de vencimientos muestra una diversión de plazos para contar un perfil prudente de vencimientos y disminuir el riesgo de refinanciamiento, con concentraciones en los años 2027, 2030 y 2034 en su mayoría por los Bonos Soberanos emitidos en el mercado financiero internacional. Cabe señalar que el Gobierno se encuentra monitoreando el comportamiento del mercado, para realizar operaciones de gestión de pasivos oportunas, que permitan suavizar el perfil de vencimientos y mitigar riesgos de deuda.



Gráfico No. 3
Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública 2025-2039
Administración Central
Cifras en millones de US\$



Fuente: DGCP

Composición de la Deuda por Tasas de Interés

El comportamiento de las tasas de interés promedio ponderadas de la deuda del Gobierno de Honduras refleja una exposición moderada al riesgo de mercado, principalmente asociada a las fluctuaciones del entorno financiero internacional, este comportamiento de las tasas de interés promedio ponderadas de la deuda del Gobierno de Honduras muestra una exposición controlada al riesgo de tasa, dado que la mayor parte del portafolio se encuentra contratada a tasa fija.

Esta estructura contribuye a mitigar el impacto de la volatilidad, al tiempo que permite aprovechar oportunidades para acceder a nuevos recursos en condiciones más favorables.



Tabla No. 15

Comportamiento de las Tasas Promedio Ponderadas (%)

Tasa Promedio Ponderada de la Deuda	2022	2023	2024
Deuda Interna			
% Tasa Promedio Ponderada Deuda Interna	7.6	7.9	8.2
Títulos y Valores de Mercado	9.4	8.7	8.3
Otras Obligaciones en Lempiras	5.8	7.4	8.2
Tasa Promedio Ponderada en Moneda Nacional	9.4	8.7	8.3
Tasa Promedio Ponderada de Obligaciones en Moneda Extranjera (Dólares)	2.0	5.4	6.9
Deuda Externa (en Dólares)			
% Tasa Promedio Ponderada Deuda Externa	3.5	4.2	4.2
Multilateral	3.0	3.8	3.4
Bilateral	2.0	3.7	3.6
Bancos Comerciales y Otros	1.9	3.7	4.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	6.3	6.1	6.9

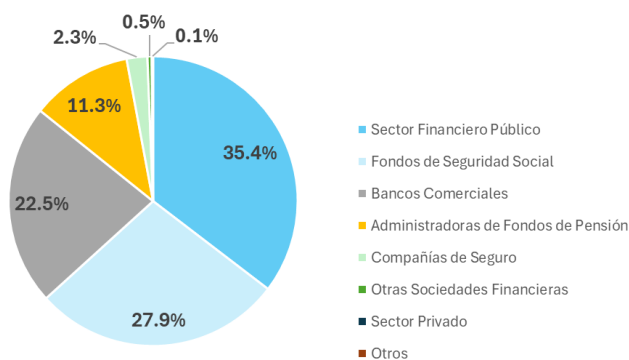
Fuente: DGCP

Composición de la Deuda por Acreedor

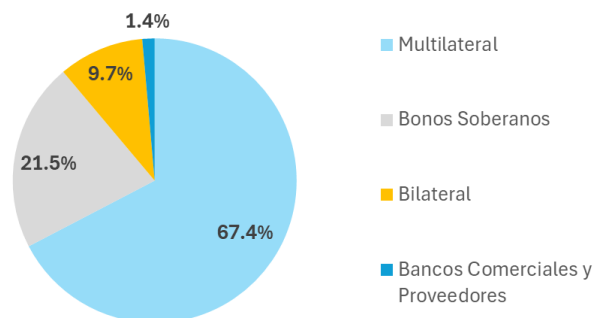
Para la Administración Central (AC) – Diciembre 2024

Gráfico No. 5 Deuda Interna

Gráfico No. 6 Deuda Externa



Fuente: DGCP



Desembolsos y Colocaciones Deuda Externa e Interna

A continuación, se presenta los desembolsos recibidos, en millones de dólares del financiamiento interno y externo autorizado anualmente, para financiar programas y proyectos de inversión pública, así como el resto de los programas aprobados en el Ejercicio Fiscal de cada año:



Tabla No. 16

Desembolsos y Colocaciones Deuda Externa e Interna

Descripción	2022	2023	2024
Desembolsos de Deuda Externa	878.0	321.5	1,350.6
Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	125.3	221.5	330.6
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	752.7	100.0	1,020.0
Colocaciones y Desembolsos Deuda Interna	1,610.4	578	1,054
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas financieras a Largo Plazo	1,371.7	169.8	-
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	238.7	407.7	1,054.5
Total	2,488.3	899.0	2,405.1

Fuente: DGCP

Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública

El Análisis de Sostenibilidad Fiscal (ASD) demostró que la ruta prevista de política fiscal para el periodo de 2025-2028, estará cimentada en la senda de cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, permitiendo obtener niveles prudentes de endeudamiento público y una posición externa clave.

La actualización el ASD, bajo la metodología desarrollada por el FMI y el BM realizada en la Política de Endeudamiento Público (PEP), tomando en consideración los supuestos macroeconómicos y los techos del Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP), dan como resultado que tanto de la deuda pública total del SPNF y de la deuda externa pública del SPNF bajo los Indicadores de Solvencia y Liquidez presentan un riesgo de sostenibilidad de la deuda externa pública es moderado.

La Deuda Externa de Honduras, ha sido calificado como riesgo moderado, de acuerdo con la metodología del LIC-DSA. Esta calificación se obtiene tras la aplicación de pruebas de tensión (stress tests), las cuales evalúan los indicadores de solvencia y liquidez. En el escenario base –que refleja el comportamiento histórico– dichos indicadores se mantienen por debajo de los umbrales establecidos por dicha metodología.



En este sentido, la sostenibilidad fiscal del Gobierno de Honduras se interpreta como la solvencia del Sector Público No Financiero (SPNF), entendida como la condición en la cual el valor presente del balance primario futuro es mayor o igual al valor presente del servicio de la deuda pública proyectado.

No obstante, en el análisis de la deuda pública, además de la solvencia, también se incorpora la dimensión de liquidez, ya que la capacidad de pago de un país debe considerar tanto los riesgos de insolvencia como los de iliquidez.

Asimismo, en cuanto a los resultados del ASD, de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF), los indicadores de solvencia y liquidez reflejan que, considerando las expectativas macroeconómicas internas y externas de mediano y largo plazo, el riesgo asociado como se explicó anteriormente se clasifica como moderado.

b) Techos del Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

La Presidenta de la República, por disposición constitucional, tiene a su cargo la Administración General del Estado y le compete dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

Dentro de este marco normativo, nos ha encomendado la misión de instaurar las bases para una política económica de Salvaguarda de las Finanzas Públicas, Transparencia e Integridad Financiera del Estado Socialista y Democrático, que debe ser articulada con el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de la Patria 2022-2026, con un enfoque orientado hacia la inversión social en beneficio del Pueblo hondureño.

La Política de Endeudamiento Público, como parte de la Política Económica, es suplementaria de la Política Tributaria. El Estado recurre a endeudarse para cubrir su déficit presupuestario provocado en buena medida por el diseño estructural del régimen tributario, su aplicación, la efectividad en la recaudación, la calidad en la fiscalización de los contribuyentes, la evasión, y la obligación de cumplir con el pago de la



deuda contratada en los últimos 12 años y sus onerosas condiciones, especialmente la deuda interna.

En este contexto, la Política de Endeudamiento Público (PEP) para el período 2026-2029 establece los techos globales y los lineamientos para los procesos de contratación de deuda externa e interna de las entidades del SPNF, para mantener niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano y largo plazo. Asimismo, la PEP guarda relación con la capacidad de pago del Estado en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Con base a lo anterior, el límite del nuevo endeudamiento público deberá estar acorde con las cifras fiscales coherentes con la LRF y no deberá exceder los techos de los indicadores de sostenibilidad de deuda establecidos en la PEP, por lo que se proyectó⁶ un Saldo de Deuda Pública Total del SPNF en relación con el PIB (en términos de valor presente) 46.0%, 43.8%, 43.1% y 42.7% para el Ejercicio Fiscal 2026, 2027, 2028 y 2029 respectivamente. Cabe mencionar, que las proyecciones de endeudamiento público establecidas en el presupuesto 2026 y los techos plurianuales 2026-2029 están dentro de los parámetros establecidos en las ratios antes mencionadas.

c) Financiamiento Interno

Los techos de endeudamiento con títulos/valores que se presentan a continuación están en consonancia con las metas establecidas en el presupuesto 2026 y techos plurianuales 2026-2029.

Tabla No. 17
Comportamiento de la Deuda Pública, Administración Central
(Cifras en millones de Lempiras)

Descripción	2026a/	2027a/	2028a/	2029a/
Emisión de Valores Gubernamentales	34,726.7	43,408.2	46,769.6	49,524.3
Préstamos	6,454.6	0.0	0.0	0.0

a/ Proyección

⁶ Los ratios de Deuda Pública Total del SPNF/PIB, estimados son los que están en línea con la PEP vigente 2023-2026, para más detalle: Ver Página No.18, Cuadro No.6, en el siguiente enlace: <https://www.sefin.gob.hn/politicas-y-estrategias/>



- Se continuará con el desarrollo del mercado doméstico a través de la emisión de títulos/valores del Gobierno, mediante la promoción de un clima de confianza para los inversionistas y que permita acceder a recursos adicionales.
- Con la finalidad de contar con instrumentos financieros que permitan honrar de manera oportuna en el corto plazo las obligaciones del Gobierno, esta Secretaría de Estado podrá emitir deuda pública interna, mediante Letras GDH y Letras de Tesorería

d) Financiamiento externo

Respecto al financiamiento externo, se han establecido techos para desembolsos de préstamos que han sido contratados en ejercicios anteriores, así como para la contratación de nuevos préstamos, los cuales deberán ser dirigidos a programas y proyectos de inversión prioritarios en línea con el Plan para Refundar a Honduras.

Con relación a lo anterior, se han establecido los siguientes techos para desembolsos de préstamos externos para programas y proyectos, los cuales guardan relación por el Presupuesto 2026 y los techos plurianuales 2026-2029.

Tabla No. 18
Desembolsos de Prestamos Externos, Administración Central
Cifras en millones de Dólares

Descripción	Plan de Ejecución			
	2026 ¹	2027 ¹	2028 ¹	2029 ¹
Programas y Proyectos	759.7	702.9	660.4	521.6

Fuente: DGCP-SEFIN

¹/ Proyección

Cabe señalar que en caso de que no se capten los recursos a través de financiamiento externo, podrán gestionarse dichos montos a través de endeudamiento interno.

Es importante mencionar que, todas las operaciones de crédito que se realicen se harán siempre y cuando no pongan en riesgo el cumplimiento de las reglas establecidas en la LRF y en sus Cláusulas de Excepción, en las Normas de Ejecución Presupuestarias vigentes y demás leyes aplicables.



4.2. Metodología para Cálculo de Techos Presupuestarios

Conforme a las atribuciones de la Dirección General de Presupuesto contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), particularmente en lo relativo a dictar las normas técnicas para la formulación, se establecen los Techos Presupuestarios conforme a los Lineamientos de Política Presupuestaria.

En términos generales esta política comprende las normas y orientaciones generales para la formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas y prioridades, así como la definición de programas y proyectos prioritarios. Forman parte de esta, la política de ingresos, gastos (personal, bienes y servicios, transferencias), inversión pública y de endeudamiento, entre otras.

El criterio generalizado para la estimación de los gastos está en función de compromisos contractuales, pago de transferencias conforme a Ley, servicio de deuda, el Programa de Inversión Pública, el cual incluye proyectos en ejecución y la incorporación de nuevos programas y proyectos, según las prioridades definidas en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras.

La estimación de Techos Presupuestarios se presenta por programa, grupo de gasto, fuente de financiamiento e Institución, tomando en consideración los análisis previos realizados por el equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas referente a:

- a) Revisión de la Ejecución Presupuestaria iniciada en el año 2023, utilizando la metodología de revisión de gasto (spending review), la cual está orientada al cuestionamiento de cada línea de gasto y su vinculación con la definición e identificación de las prioridades de gobierno, ejercicio replicado en el 2025 y 2026 para la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, orientando estos, a los gastos prioritarios del gobierno,
- b) Revisión y determinación del costo de la planilla de personal en el sector público, incluyendo colaterales, aportes patronales establecidos en las Leyes correspondientes;



- c) Revisión y determinación de los costos de los contratos de alquileres de inmuebles y equipos que continuarán vigentes para el año que se está presupuestando;
- d) Revisión y determinación del monto del servicio de la deuda (intereses y amortización) contraída en años anteriores con vencimiento en el año 2026;
- e) Revisión y determinación de los costos para el próximo ejercicio de las obras en ejecución;
- f) Revisión y determinación de los subsidios y aportes a entes públicos y privados que se sustentan en convenios y normas legales vigentes;
- g) Revisión y determinación de las Transferencias que por Ley corresponde otorgar a las diferentes instituciones públicas;
- h) Revisión y determinación de los gastos operativos para el funcionamiento de las Instituciones Públicas; y,
- i) Revisión y determinación de Programas y Proyectos de inversión con base a las Prioridades establecidas en el Plan de Gobierno Bicentenario para refundar Honduras.

4.3. Proyección de Ingresos:

La base inicial para calcular los Ingresos Corrientes fue la recaudación proyectada para el ejercicio fiscal 2025, (t-1) donde se utilizaron diferentes métodos econométricos con el fin de establecer el monto recomendado, tomando en consideración las características específicas, de cada rubro y las perspectivas para el próximo año, en función de precios, tasas y tarifas autorizadas por la ley y otras medidas establecidas mediante Decretos.



La metodología utilizada contempla las técnicas generalmente aceptadas considerando las características específicas de cada rubro, a fin de realizar los cálculos de rendimiento de los diferentes impuestos. Para cada renglón de ingreso se toma en consideración variables macroeconómicas diferentes para su proyección. Para la proyección se revisan los siguientes criterios antes de realizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento de años anteriores
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Análisis de cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto
- d) Cálculo y revisión de las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes, como ser precios, consumo, inflación, tipo de cambio.
- e) No se Consideran medidas de política tributaria, ni medidas de exoneración.

Con los criterios anteriores se realiza una primera proyección que se denomina “pasiva”, la cual únicamente posee el componente tendencial de las series de ingresos, sin incluir reformas o efectos de políticas. Posteriormente el analista examina cada línea de ingreso de forma detallada para apreciar con criterio de experto la reacción del modelo; luego se incluyen los efectos que generan las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto negativo o positivo que pueden tener sobre los ingresos las modificaciones del marco legal, o variaciones de factores externos, por ejemplo, el precio internacional de bienes y servicios, actividad productiva mundial, entre otros.

Se analizan los resultados de la proyección para verificar que los resultados sean coherentes con las distorsiones o realidad de la economía, y así incluir shock como ser: creación o eliminación impuesto, exoneraciones, entre otros, con el criterio de experto se proyecta un escenario base de los ingresos.

Cuando se ha revisado el escenario base, se realiza una comparación con los datos históricos, específicamente respecto a tasas de crecimiento de los ingresos, su valor como % de Producto Interno Bruto



(PIB) y sus elasticidades, esto con el objetivo de maximizar la coherencia entre los datos observados y los proyectados.

Finalmente, con el visto bueno por parte de las autoridades de la Secretaría de Finanzas, las proyecciones de ingresos anuales se convierten en las metas de ingreso multianual; posteriormente se procede a desagregar temporalmente estas proyecciones anuales a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura de ejecución mensual de los ingresos reales de los últimos 15 años y estimación al cierre del año fiscal vigente. Estas proyecciones mensuales son consistentes con las proyecciones anuales, y tienen por objetivo principal establecer el flujo de ingresos durante todo el año, esto es útil para implementar una planificación de pagos.

4.4 Comparativo del Presupuesto de Ingresos

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se estima en L279,977.4 millones, monto superior en L13,309.8 (5.0%) comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2025 (266,667.6 millones), el cual se financiará con la recaudación de los Ingresos Tributarios, Crédito Interno y Fondos provenientes del Sector Externo, esperando estos últimos de diferentes organismos como apoyo presupuestario; para cumplir con la meta de recaudación para el año 2026, el presupuesto no prevé nuevos impuestos, y se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora que ejecutará el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras. (AAH) e Instituto de la Propiedad (IP).

El Presupuesto de la Administración Central estará financiado en un 84.1% con fondos nacionales, recursos que se obtendrán por Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Transferencias Corrientes, Recuperación de Préstamos y de la Colocación de Títulos y Valores para la Deuda Interna.

Respecto a los ingresos del Sector Externo serán complementados con las Donaciones de Capital del Sector Externo (1.3%), que concederán los Organismos y Gobiernos Internacionales, así como Préstamos a Largo Plazo (14.6%) que otorgará la Cooperación Internacional para



programas y proyectos, los que serán destinados a los Programas Sociales considerados prioritarios para el Gobierno y para apoyo presupuestaria que servirán para financiar déficit de caja o pago de Deuda.

Tabla No. 18
Comparativo del Presupuesto de Ingresos
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	179,632,257,353	179,852,109,007	194,319,237,653	14,686,980,300	8.2
INGRESOS TRIBUTARIOS	172,318,242,955	172,318,242,955	186,379,850,742	14,061,607,787	8.2
<u>Impuesto Sobre La Renta</u>	<u>53,849,125,327</u>	<u>53,849,125,327</u>	<u>60,036,122,697</u>	<u>6,186,997,370</u>	<u>11.5</u>
Sobre la Renta de Personas Naturales	1,008,500,000	1,008,500,000	1,100,000,000	91,500,000	9.1
Sobre la Renta de Personas Jurídicas	11,897,500,000	11,897,500,000	11,900,000,000	2,500,000	0.0
Pagos a Cuenta	17,538,400,000	17,538,400,000	18,677,100,000	1,138,700,000	6.5
Retención en la Fuente	7,000,000,000	7,000,000,000	9,380,300,000	2,380,300,000	34.0
Retención (Art. 5 y 25)	8,300,000,000	8,300,000,000	10,000,000,000	1,700,000,000	20.5
Retención por mora (Art.50)	799,000,000	799,000,000	800,000,000	1,000,000	0.1
Retención Intereses (Art.9)	1,291,100,000	1,291,100,000	1,740,000,000	448,900,000	34.8
Ganancias de Capital	899,000,000	899,000,000	985,100,000	86,100,000	9.6
Aportación Solidaria	2,033,600,000	2,033,600,000	2,261,000,000	227,400,000	11.2
Ganancia de Capital (Zolitur)	68,925,327	68,925,327	64,622,697	4,302,630	-6.2
Alquiler Habitacional 10%	29,000,000	29,000,000	29,000,000	-	0.0
10% Sobre excedentes de Operaciones					
Centros Educativos Privados	30,000,000	30,000,000	33,000,000	3,000,000	10.0
Retención Anticipo de ISR 1%	400,000,000	400,000,000	475,600,000	75,600,000	18.9
Percepción Anticipo Renta Juridica	100,000	100,000	1,000,000	900,000	900.0
Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,554,000,000	2,554,000,000	2,589,400,000	35,400,000	1.4
<u>Impuesto Sobre La Propiedad</u>	<u>1,584,800,000</u>	<u>1,584,800,000</u>	<u>1,592,300,000</u>	<u>7,500,000</u>	<u>0.5</u>
Sobre la Tradición de Inmuebles	1,077,300,000	1,077,300,000	1,047,100,000	30,200,000	-2.8
Al Activo Neto	507,500,000	507,500,000	545,200,000	37,700,000	7.4
<u>Impto S/La Producción Consumo y Vtas</u>	<u>84,352,200,000</u>	<u>84,352,200,000</u>	<u>88,317,500,000</u>	<u>3,965,300,000</u>	<u>4.7</u>
Sobre la Producción de Cervezas	2,049,700,000	2,049,700,000	2,275,400,000	225,700,000	11.0
Sobre la Producción de Aguardiente	262,000,000	262,000,000	262,000,000	-	0.0
Sobre la Producción de Licor					
Compuesto	122,500,000	122,500,000	107,000,000	15,500,000	-12.7
Sobre la Producción Forestal	100,000	100,000	100,000	-	0.0
Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,666,000,000	1,666,000,000	1,758,500,000	92,500,000	5.6



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
Sobre Ventas 15%	73,570,400,000	73,570,400,000	77,129,500,000	3,559,100,000	4.8
Sobre Ventas 18%	3,700,000,000	3,700,000,000	3,750,000,000	50,000,000	1.4
Sobre la Venta de Cigarrillos	587,600,000	587,600,000	674,200,000	86,600,000	14.7
Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	992,400,000	992,400,000	958,300,000	34,100,000	-3.4
Sobre el Consumo Selectivo Selectivo de Vehículos	1,339,500,000	1,339,500,000	1,340,000,000	500,000	0.0
Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	54,000,000	54,000,000	54,500,000	500,000	0.9
Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería electrónica, rifas y sorteos	8,000,000	8,000,000	8,000,000	-	0.0
<u>Imp. S/ Serv. y Actividades Especificas</u>	<u>24,285,717,628</u>	<u>24,285,717,628</u>	<u>26,893,328,045</u>	<u>2,607,610,417</u>	<u>10.7</u>
A Casinos de Juego, Enuite o Azar	400,000	400,000	400,000	-	0.0
A la venta de Timbres de Contratación	13,000,000	13,000,000	15,000,000	2,000,000	15.4
A la Revaluación de Activos	133,000,000	133,000,000	250,000,000	117,000,000	88.0
A servicio de Vías Públicas	4,600,000,000	4,600,000,000	5,187,700,000	587,700,000	12.8
Sobre Transpaso de Vehiculos	166,200,000	166,200,000	169,100,000	2,900,000	1.7
Sobre Servicios Turísticos	252,717,628	252,717,628	263,432,855	10,715,227	4.2
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	13,032,700,000	13,032,700,000	14,184,000,000	1,151,300,000	8.8
Impuesto Gas LPG	400,000,000	400,000,000	430,000,000	30,000,000	7.5
Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	800,000	800,000	995,190	195,190	24.4
Contribución 0.2% Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	5,009,900,000	5,009,900,000	5,697,500,000	687,600,000	13.7
Contribución Telefonía Movil Pro Seguridad Poblacional	55,000,000	55,000,000	56,000,000	1,000,000	1.8
Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	70,000,000	70,000,000	71,000,000	1,000,000	1.4
Contribución Comidas Rapidas Pro Seguridad Poblacional	11,000,000	11,000,000	11,500,000	500,000	4.5
Contribución Casinos y Maquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-	0.0
Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	40,000,000	40,000,000	41,000,000	1,000,000	2.5
Ecotasa sobre Importación de vehículos Usados	327,000,000	327,000,000	335,700,000	8,700,000	2.7
Contribución Social del Sector Cooperativo	124,000,000	124,000,000	130,000,000	6,000,000	4.8
Contribución Social del Sector Social de la Economía	45,000,000	45,000,000	45,000,000	-	0.0
<u>Impuesto Sobre Las Importaciones</u>	<u>8,231,000,000</u>	<u>8,231,000,000</u>	<u>9,523,700,000</u>	<u>1,292,700,000</u>	<u>15.7</u>
Importación Terrestre	3,221,000,000	3,221,000,000	4,013,700,000	792,700,000	24.6
Importación Marítima	4,700,000,000	4,700,000,000	5,200,000,000	500,000,000	10.6
Importación Aérea y Postal	310,000,000	310,000,000	310,000,000	-	0.0
<u>Imp. a los Benef. Event y Juegos de Azar</u>	<u>15,400,000</u>	<u>15,400,000</u>	<u>16,900,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>9.7</u>
Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	2,400,000	2,400,000	3,000,000	600,000	25.0
Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	2,200,000	2,200,000	2,900,000	700,000	31.8
Sobre Premios de Lotería Electrónica	10,800,000	10,800,000	11,000,000	200,000	1.9



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,571,217,550	5,699,958,712	6,252,250,790	681,033,240	12.2
Tasas	1,768,239,065	1,827,926,152	2,245,904,016	477,664,951	27.0
Control Migratorio	231,728,298	231,728,298	276,610,000	44,881,702	19.4
Vehículos con Placa Extranjera	2,000,000	2,000,000	4,000,000	2,000,000	100.0
Servicios de Recuperación Marina	12,091,898	12,091,898	15,964,990	3,873,092	32.0
Marchamos	71,000,000	71,000,000	71,000,000	-	0.0
Servicios Consulares	88,775,949	88,775,949	96,358,662	7,582,713	8.5
Papeles de Aduana	31,000,000	31,000,000	31,000,000	-	0.0
Papel Notarial	70,000,000	70,000,000	62,000,000	8,000,000	-11.4
Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	30,500,000	30,500,000	35,746,496	5,246,496	17.2
Inspecciones Geológicas y de Embarque	12,500,000	12,500,000	7,784,000	4,716,000	-37.7
Monitoreos Ambientales	4,800,000	4,800,000	3,322,496	1,477,504	-30.8
Registros Ley de Propiedad	337,478,860	337,478,860	352,394,039	14,915,179	4.4
Servicios de Autenticas y Traducciones	43,600,000	43,600,000	41,800,000	1,800,000	-4.1
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	296,600,000	297,242,178	359,630,000	63,030,000	21.3
Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	65,263,643	65,263,643	97,153,249	31,889,606	48.9
Tasa por llamada del exterior (US\$0.03)	67,239,239	67,239,239	51,396,047	15,843,192	-23.6
Actos Admintrativos	53,000,000	53,000,000	53,462,862	462,862	0.9
Tasa por Peaje	69,715,051	69,715,051	145,883,797	76,168,746	109.3
Tasas Varias	280,946,127	339,991,036	540,397,378	259,451,251	92.3
Derechos	1,625,504,056	1,683,343,226	1,447,254,198	178,249,858	-11.0
Libreta Pasaporte	950,000,000	950,000,000	824,223,750	125,776,250	-13.2
Tarjeta identidad de Marinos	77,025,394	77,025,394	61,578,152	15,447,242	-20.1
Registro Marcas de Fábrica	63,326,405	63,326,405	64,368,251	1,041,846	1.6
Registro Patente de Invencción	1,223,677	1,223,677	1,286,435	62,758	5.1
Registro de Prestamistas	3,500,000	3,500,000	7,000,000	3,500,000	100.0
Marina Mercante Nacional	9,673,519	9,673,519	6,876,483	2,797,036	-28.9
Licencia de Conducir	195,500,000	195,500,000	256,700,000	61,200,000	31.3
Otras Licencias	70,900,000	70,900,000	85,600,000	14,700,000	20.7
Permisos y Renovaciones Migratorias	29,504,707	29,504,707	24,974,119	4,530,588	-15.4
Registro Nacional de Armas	18,492,248	18,492,248	19,287,414	795,166	4.3
Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías	164,550,954	164,550,954	23,040,180	141,510,774	-86.0
Registro Nacional de las Personas	41,363,381	99,202,551	71,861,980	30,498,599	73.7
Registro Derechos de Autor y Conexos	143,771	143,771	157,434	13,663	9.5



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
Derechos Varios	300,000	300,000	300,000	-	0.0
Cánones y Regalías	920,392,515	920,392,515	959,763,134	39,370,619	4.3
Concesiones y Frecuencias Radioléctricas	882,878,956	882,878,956	907,299,560	24,420,604	2.8
Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,000,000	2,000,000	2,300,000	300,000	15.0
Canon Territorial	24,900,000	24,900,000	39,100,000	14,200,000	57.0
Canon Contributivo de Pesca	10,613,559	10,613,559	11,063,574	450,015	4.2
Multas	694,373,592	705,265,775	821,107,091	126,733,499	18.3
Multas Arancelarias de Importación	70,000,000	70,000,000	120,000,000	50,000,000	71.4
Conmutas y Multas Judiciales	10,400,000	10,400,000	12,000,000	1,600,000	15.4
Multas por Incumplimiento de Contrato	800,000	800,000	1,000,000	200,000	25.0
Multas de Transporte	72,400,000	72,400,000	49,100,000	23,300,000	-32.2
Multas de Trabajo	2,600,000	2,600,000	2,600,000	-	0.0
Sanciones e Infracciones de CONATEL	2,866,239	2,866,239	1,907,091	959,148	-33.5
Multas de Policía y Transito	228,700,000	228,700,000	269,700,000	41,000,000	17.9
Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería	75,112,116	75,112,116	76,000,000	887,884	1.2
Sanciones por Ley General de Minería	4,300,000	4,300,000	9,000,000	4,700,000	109.3
Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	62,000,000	62,000,000	110,000,000	48,000,000	77.4
Sanciones por Precios de Transferencia	2,500,000	2,500,000	2,500,000	-	0.0
Multas y Penas Varias	162,695,237	173,587,420	167,300,000	4,604,763	2.8
Otros Ingresos No Tributarios	562,708,322	563,031,044	778,222,351	215,514,029	38.3
Ingresos por Subastas	10,000,000	10,191,250	10,600,000	600,000	6.0
Reparios Varios	20,000,000	20,000,000	18,000,000	2,000,000	-10.0
Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	200,000,000	200,000,000	300,000,000	100,000,000	50.0
Compensación por Pérdida de Activos Muebles	300,000	300,000	200,000	100,000	-33.3
Subastas Aduaneras	2,978,179	2,978,179	3,104,453	126,274	4.2
Otros No Tributarios	329,430,143	329,561,615	446,317,898	116,887,755	35.5
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1,121,694,598	1,212,805,090	939,691,164	182,003,434	-16.2
Venta de Bienes	63,659,369	63,659,369	27,729,111	35,930,258	-56.4
Venta de Impresos	18,282,886	18,282,886	12,839,289	5,443,597	-29.8
Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	427,659	427,659	445,792	18,133	4.2
Venta de Artículos y Materiales Diversos	44,948,824	44,948,824	14,444,030	30,504,794	-67.9
Venta de Servicios	1,058,035,229	1,149,145,721	911,962,053	146,073,176	-13.8
Otros Servicios en Puertos	600,000	600,000	508,715	91,285	-15.2
Impresiones	151,113,416	151,113,416	170,573,229	19,459,813	12.9



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	31,800,000	31,800,000	35,900,000	4,100,000	12.9
Ingresos de Centros Hospitalarios	145,563,785	145,563,785	139,177,028	6,386,757	-4.4
Ingresos de Centros Educativos	11,130,660	11,130,660	12,161,439	1,030,779	9.3
Venta de Servicios Varios CESCO	600,000	600,000	1,500,000	900,000	150.0
Transporte de Datos Hondutel	187,560,733	187,560,733	201,140,130	13,579,397	7.2
Venta de Servicios Varios	529,666,635	620,777,127	351,001,512	178,665,123	-33.7
RENTAS DE LA PROPIEDAD	71,102,250	71,102,250	197,444,957	126,342,707	177.7
Intereses por Préstamos del Sector Público	3,180,510	3,180,510	134,653,843	131,473,333	4133.7
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	3,180,510	3,180,510	1,358,987	1,821,523	-57.3
Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas No Financieras	-	-	133,294,856	133,294,856	0.0
Intereses por Depósitos	19,567,435	19,567,435	17,520,691	2,046,744	-10.5
Intereses por Depósitos Internos	19,567,435	19,567,435	17,520,691	2,046,744	-10.5
Intereses por Títulos Valores	297,241	297,241	346,225	48,984	16.5
Comisión por Títulos y Valores	297,241	297,241	346,225	48,984	16.5
Alquileres	48,057,064	48,057,064	44,924,198	3,132,866	-6.5
Alquiler de Tierra y Terrenos	25,000,000	25,000,000	21,700,000	3,300,000	-13.2
Alquiler de Edificios, Locales e instalaciones	22,115,064	22,115,064	22,192,698	77,634	0.4
Otros Alquileres	942,000	942,000	1,031,500	89,500	9.5
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	550,000,000	550,000,000	550,000,000	-	0.0
Transferencias Corrientes del Gobierno General	450,000,000	450,000,000	450,000,000	-	0.0
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	450,000,000	450,000,000	450,000,000	-	0.0
Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas	100,000,000	100,000,000	100,000,000	-	0.0
Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	100,000,000	100,000,000	100,000,000	-	0.0
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	7,939,573,495	9,260,218,303	7,192,555,411	747,018,084	-9.4
Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo	7,939,573,495	9,260,218,303	7,192,555,411	747,018,084	-9.4
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,238,503,775	1,391,725,243	1,373,907,938	135,404,163	10.9
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	-	3,425,567	-	-	0.0
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	159,425,553	169,245,723	171,546,549	12,120,996	7.6
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- MDRI (Organismos Internacionales)	2,010,527,016	2,010,527,016	2,147,100,924	136,573,908	6.8
Transferencias de Capital de Empresas Públicas	1,531,117,151	1,531,117,151	-	1,531,117,151	-100.0
Donaciones de Capital de Empresas Privadas	-	186,979	-	-	0.0
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (Excedentes BCH)	3,000,000,000	4,153,990,624	3,500,000,000	500,000,000	16.7
ACTIVOS FINANCIEROS	20,918,534	6,472,519,852	20,857,961	60,573	-0.3



INGRESOS POR TIPO DE RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO Vigente al 31 de Agosto 2025	RECOMENDADO 2026	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
<u>Venta de Títulos y Valores</u>	-	<u>6,449,101,318</u>	-	-	0.0
Venta de títulos y valores de largo plazo al sector externo	-	6,449,101,318	-	-	0.0
<u>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</u>	<u>20,918,534</u>	<u>20,918,534</u>	<u>20,857,961</u>	60,573	-0.3
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	724,819	724,819	724,819	-	0.0
Recup. de Préstamos de la Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,193,715	20,193,715	20,133,142	60,573	-0.3
<u>FIDEICOMISOS</u>	-	<u>2,500,000</u>	-	-	0.0
Fondos de fideicomisos de años anteriores	-	2,500,000	-	-	0.0
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>27,599,607,796</u>	<u>27,599,607,796</u>	<u>30,985,138,073</u>	3,385,530,277	12.3
<u>COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO</u>	<u>27,599,607,796</u>	<u>27,599,607,796</u>	<u>30,985,138,073</u>	3,385,530,277	12.3
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo a Plazo	27,599,607,796	27,599,607,796	30,985,138,073	3,385,530,277	12.3
<u>PRÉSTAMOS</u>	<u>51,475,217,049</u>	<u>43,872,125,107</u>	<u>47,459,575,419</u>	4,015,641,630	-7.8
<u>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</u>	<u>25,572,936,073</u>	<u>21,844,547,161</u>	<u>31,163,658,177</u>	5,590,722,104	21.9
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	5,818,490,736	5,818,490,736	6,454,619,490	636,128,754	10.9
Obtención de Préstamos del Sector Externo Largo Plazo	19,754,445,337	16,026,056,425	24,709,038,687	4,954,593,350	25.1
<u>OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO</u>	<u>25,902,280,976</u>	<u>22,027,577,946</u>	<u>16,295,917,242</u>	9,606,363,734	-37.1
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo Largo Plazo	25,902,280,976	22,027,577,946	16,295,917,242	9,606,363,734	-37.1
INGRESOS TOTALES	266,667,574,227	267,056,580,065	279,977,364,517	13,309,790,290	5.0



4.5. Instrumentos registrados en los Estados Financieros de la Administración Central (AC)

a) Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por préstamos otorgados por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, al sector privado para la ejecución del proyecto Madres Jefas de Hogar y Jóvenes Egresados del Noveno Grado, el saldo se reclasificó a la Secretaría de Finanzas como parte del proceso de liquidación de la SEDIS con base al Decreto Ejecutivo PCM 05-2022; el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios al Sector privado para financiar diferentes Programas del Fideicomiso Fondo Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.

Tabla No.20
Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo
Registrados al 31 de agosto de 2025
(Cifras e Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	363,164,000.00
100	Secretaría de Finanzas	5,679,500.00
Totales		368,843,500.00

b) Títulos y Valores de Largo Plazo

El saldo representa las Inversiones en Bonos y en Acciones de el Titulo Valor Gubernamental comprado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y acciones de la Compañía Azucarera de Honduras y de la Corporación Andina de Fomento y el bono comprado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; con vencimiento mayor a doce meses con el fin de obtener ingresos financieros, generados por intereses ganados sobre estos títulos. Es un activo mantenido hasta su vencimiento y se registra a costo histórico o amortizado.



En la gestión 2025 se redimió el Bono Cupón Cero que se adquirió en el año 2000 como garantía del Convenio Marco de Negociación entre la República de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

El saldo que se refleja en los Estados Financieros de la Administración Central se encuentra en proceso de revisión y conciliación contable para identificar el ajuste respectivo, el cual debe concluirse antes del cierre de gestión definitivo.

El Título Valor Gubernamental con fecha de emisión 20 de diciembre 2019, a un plazo de 2,739 días, y fecha de vencimiento 20 de junio 2027; este bono fue comprado por el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional y endosado a la Secretaría de Finanzas debido a la derogación de los artículos 30 y 31 del Decreto Legislativo No.105-2011 que creó el Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

La Inversión en Acciones en la Corporación Andina de Fomento (CAF) corresponde al convenio de suscripción de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Honduras e incorporación como país miembro, con base al Decreto Legislativo No.38-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.36,290 de fecha 25 de julio 2023. Asimismo, cupones de la Compañía Azucarera de Honduras, con vencimiento mayor a doce meses, por los que percibimos intereses sobre estos títulos.

La Inversión anual de capital del BCIE correspondiente a la implementación del VIII incremento de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Tabla No.21
Títulos y Valores de Largo Plazo
Registrados al 31 de agosto de 2025
(Cifras en Lempiras)

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
12111	Inversión en Bonos	215,123,938.84
12112	Inversión en Acciones	3,501,475,780.78
	TOTAL	3,716,599,719.62



Tabla No.22
Inversiones en Bonos
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Monto
Bono Cupón Cero	15,457,938.84
Título Valor Gubernamental, Bono VGE-ENEE	199,666,000.00
TOTAL	215,123,938.84

Tabla No.23
Inversiones en Acciones
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Monto
Acciones de capital ordinario para la incorporación de la República de Honduras a la Corporación Andina de Fomento (CAF)	3,340,509,823.24
Inversiones Compañía Azucarera de Honduras	88,200.00
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	160,877,757.54
TOTAL	3,501,475,780.78

c) Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

El saldo refleja el monto total de los derechos de cobro en favor de la Administración Central, por los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Públicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación, ahora pertenecen a la Secretaría de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

Tabla No.24
Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo
Registrados al 31 de agosto de 2025
(Cifras en Lempiras)

Beneficiario	Monto
María Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Novatec	207,200.00
Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11



Beneficiario	Monto
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero De Honduras, S.A.	14,626,396.97
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	509,128,997.19
Cooperativa Mixta Lempiras Sur Limitada	30,000,000.00
Totales	2,623,509,085.84

d) Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central, por los préstamos otorgados a las Instituciones Descentralizadas, los que serán restituidos en un plazo posterior a los doce meses de su suscripción y se aprobaron mediante Acuerdo Ejecutivo y Contrato/convenio de Préstamo, el que establece las condiciones financieras a las que estarán sujetas las entidades, plazos de otorgamiento; es un instrumento financiero registrado a costo amortizado, son transacciones de partes relacionadas.

Tabla No.25
Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo
Registrados al 31 de agosto de 2025
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Monto
12155	Préstamos a Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	30,199,714.26
	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	551,275,281.98
	Sub Total	581,474,996.24
12156	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo	
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	43,065,082,576.85
	Sub Total	43,065,082,576.85
Totales		43,646,557,573.09



e) Inversiones Financieras por Contratos de Administración de Fondos

El saldo refleja los Contratos de Administración de Fondos, orientados a gestionar la recuperación de las obligaciones pendientes provenientes de los fideicomisos Liquidados.

Estos Contratos de Administración de Fondos, tienen por objetivo cumplir con compromisos fiscales y obligaciones adquiridas con las Instituciones Financieras Intermediarias y sus respectivos beneficiarios; dar seguimiento a las cuentas por cobrar de la cartera de créditos hasta su cancelación y transferir a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) de la Secretaría de Finanzas, la disponibilidad neta después de cubrir todas las obligaciones adquiridas.

Tabla No.26
Inversiones Financieras por Contratos de Administración de Fondos
Registrados al 31 de agosto de 2025
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Monto
Contrato de Administración de Cartera Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA)	475,457,118.16
Contrato de Administración de Cartera para financiar al programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	455,936,059.41
Contrato de administración de cartera convenio para la administración de línea de crédito para bananeros independientes y otros (FONBAIN)	80,394,742.78
Contrato de Administración de la cartera de garantías del Fondo de Garantía del Plan de Alivio Solidario del Transporte Público Terrestre de Honduras	51,168,776.48
Contrato de Administración de cartera del Fondo de Garantía Proyecto COMRURAL II	839,316.60
TOTAL	1,063,796,013.43



4.5. Información de la Deuda Flotante

La Deuda Flotante al 30 de agosto de 2025 concerniente a los nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días son por alrededor de un monto de L5,124.7 millones, lo que representa un 0.5% del PIB.

Es importante mencionar, que dicho porcentaje se encuentra en línea con respecto a la meta establecida en las Reglas plurianuales de Desempeño Fiscal para el cierre de 2025, la cual no podrá ser mayor a 0.5% del PIB en términos nominales, como está establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Tabla No.27
Programación Financiera de 01 de enero al 30 de agosto de 2025
Administración Central (AC)
nuevos atrasos de pagos mayores a 45 días

Detalle	Ejecución al 30 de agosto de 2025 ^{a/}	
	Millones de Lempiras	% del PIB
Nuevos Atrasos de Pagos mayores a 45 días	L5,124.7	0.5%

Fuente: DPMF con datos de la TGR de la SEFIN.
a/ Preliminar

4.6. Gasto Tributario

Honduras, **es uno de los 10 países que más perdona impuestos** en todo el mundo, proyectándose para el año 2026 un gasto tributario de aproximadamente un 8.4% del Producto Interno Bruto, debido a los exagerados montos en exoneraciones fiscales.

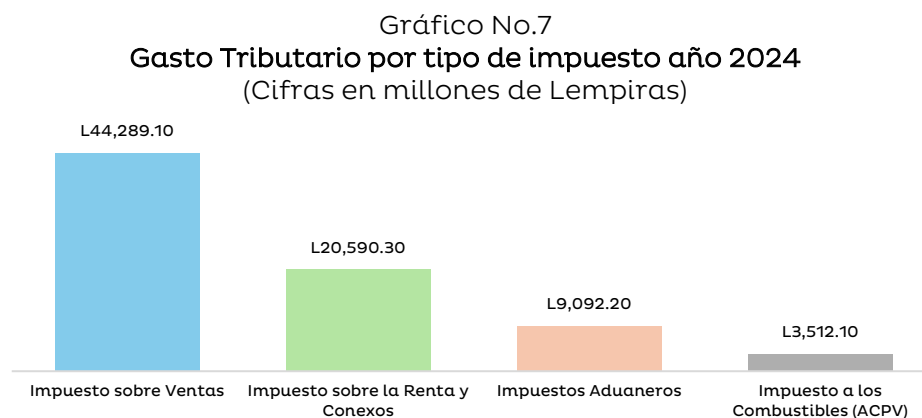
La mayoría de los beneficios fiscales se concentran en grandes contribuyentes con fuerte influencia económica y política, lo que dificulta la implementación de reformas tributarias encaminadas a transformar el sistema tributario bajo el principio de progresividad, equidad y combate a la corrupción.

Esta concentración no solo genera desigualdad, sino que también afecta negativamente la percepción de justicia tributaria y coloca al país en una situación de riesgo pudiendo ser catalogado como paraíso fiscal.

En este contexto, el fortalecimiento de los mecanismos técnicos para identificar, cuantificar y analizar el Gasto Tributario se vuelve prioritario.



Por lo anterior, contar con información precisa y actualizada permite al Estado hondureño evaluar con rigor la pertinencia de los beneficios fiscales otorgados, por lo que en el marco del plan de Nación de nuestra Señora Presidenta de la República, Iris Xiomara Castro se implementó por conducto de la Secretaría de Finanzas un evento histórico denominado “Taller Técnico sobre el Gasto Tributario en Honduras”, como un espacio de trabajo interinstitucional diseñado para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las entidades del Estado, así como mejorar la calidad de la información, identificación, análisis y estimación del Gasto Tributario, como resultado del mismo se obtuvo:



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN

El Gasto Tributario de Honduras al año 2024, ascendió a un valor de **L77,483.6 millones** lo que equivale a 8.4% del Producto Interno Bruto e **incrementó en un 15.4% (L10,212.8 millones)**, respecto al Gasto Tributario del año 2023 con un valor L67,270.8 millones. Este incremento es explicado principalmente por un aumento del Gasto Tributario desglosado de la siguiente forma:

- **Impuesto sobre Ventas:** Con un aumento del 19% lo que equivale a L7,057.3 millones;
- **Impuesto sobre la Renta y Conexos:** Con un incremento del 10.9% lo que equivale a L1,408.4 millones;
- **Impuesto a los Combustibles (ACPV):** Con un incremento del 3.1%, equivalente a L106.4 millones.



En ausencia de estos elevados montos de gasto tributario que solamente generan costos fiscales elevados sin garantizar beneficios económicos equivalentes para los fines del Estado, se podría lograr:

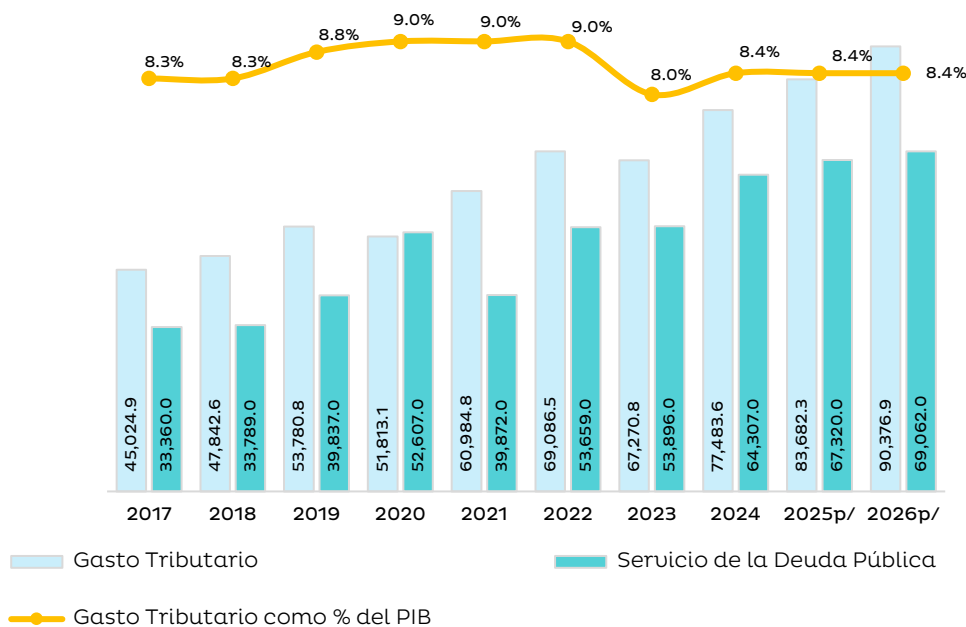
- ✚ Considerando que la inversión en salud en 2024 fue de L12,765.2 millones y en ausencia del gasto tributario permitiría **financiar más de seis veces** el monto ejecutado ese año. Con estos recursos se podrían culminar los proyectos en curso, modernizar la red hospitalaria nacional y realizar capacitaciones masivas del personal médico.
- ✚ Otro ejemplo ilustrativo lo constituye la construcción del Hospital Básico de Salamá, financiado con fondos públicos, representa una inversión que oscila entre L694 millones y L1,274 millones, cifra que representa apenas entre 0.9% y 1.6% respectivamente del total del gasto tributario, lo que es equivalente a que si el costo de construir un hospital asciende a L1, 274 millones con el monto del gastos tributario **se podría construir 60 hospitales con las características del hospital básico de Salamá.**
- ✚ La remodelación del Centro de Educación Básica Manuel de Jesús Valencia representó una inversión de **L19.4 millones**. Considerando que el gasto tributario nacional asciende a **L77,483.6 millones**, la recuperación y redirección de estos recursos hacia el sector educativo permitiría financiar la **remodelación de aproximadamente 3,994 centros de educación básica.**
- ✚ El costo de pavimentación con concreto hidráulico para el tramo carretero **Puente Río El Pataste -Dulce Nombre de Culmí** (15.33 km) fue de **L294.4 millones**, el costo por kilómetro aproximadamente **L19.2 millones**, este valor incluye: pavimento de concreto hidráulico de 16 cm de espesor, obras de drenaje, señalización horizontal y vertical y medidas de mitigación ambiental. **En ausencia del gasto tributario de L77,483.6 millones, Honduras podría pavimentar aproximadamente 4,035 km de carretera con concreto hidráulico, considerando un costo promedio de L19.2 millones por km en el año 2024.**



Lo que significa que se podría tener una cobertura en pavimentación del 123% la red vial primaria, el 158% de la red secundaria y 49% de la red terciaria.

- Se destaca que, en promedio, los valores de Gasto Tributario superan en un 127% los montos destinados al pago del servicio de la deuda pública (capital, intereses y comisiones). Esto evidencia que los recursos que el Estado deja de percibir por el otorgamiento de privilegios fiscales serían suficientes para cubrir en su totalidad los montos del servicio de la deuda pública de fuente interna y externa, para dar cumplimiento con las obligaciones financieras contraídas en años anteriores y a la no contratación de deuda en ausencia del gasto tributario.

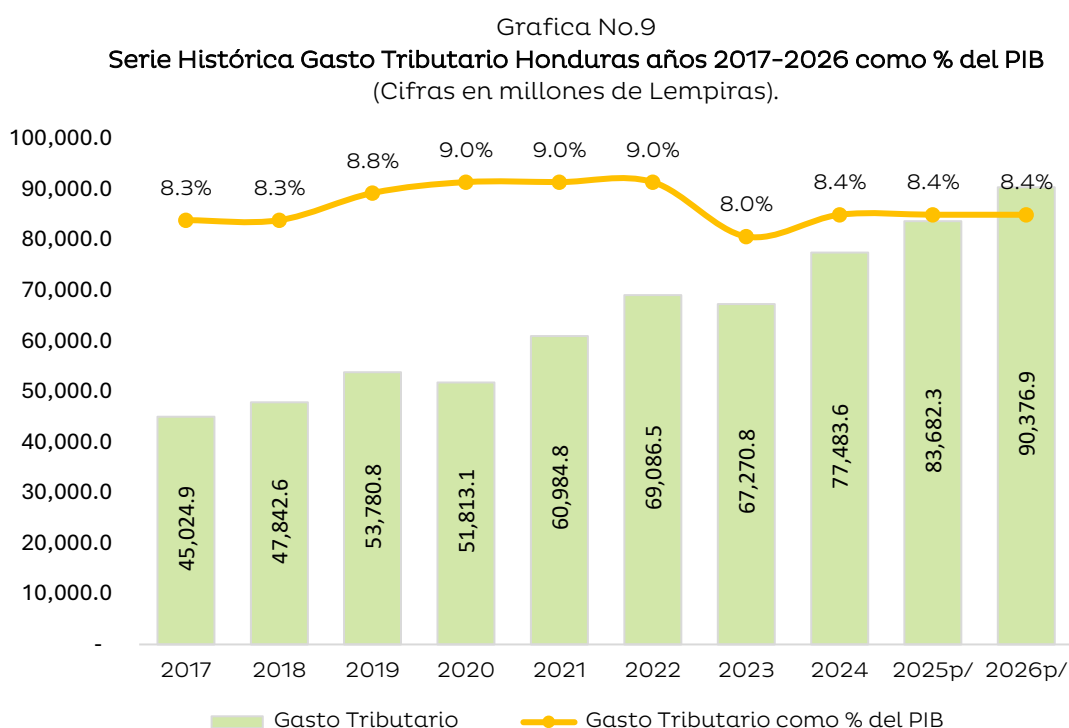
Grafico No.8
GASTO TRIBUTARIO/SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA AÑOS 2017-2024
(CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN



Una política de privilegios fiscales en forma de incentivos es lo que ha imperado en el país por décadas donde las élites económicas y políticas en contubernio, aprobaron políticas tributarias en detrimento de las necesidades del pueblo hondureño lo que ha significado dejar de recaudar más de L 556,969.5 millones entre los años 2017 a 2026, generado repercusiones negativas para el Estado de Honduras en la recaudación de ingresos; por ende, se ha limitado las capacidades del Estado en destinar estos recursos otorgados en exoneraciones fiscales a proyectos de inversión pública, amortización de la deuda pública, pago del servicio de la deuda interna y externa, y en el gasto social.



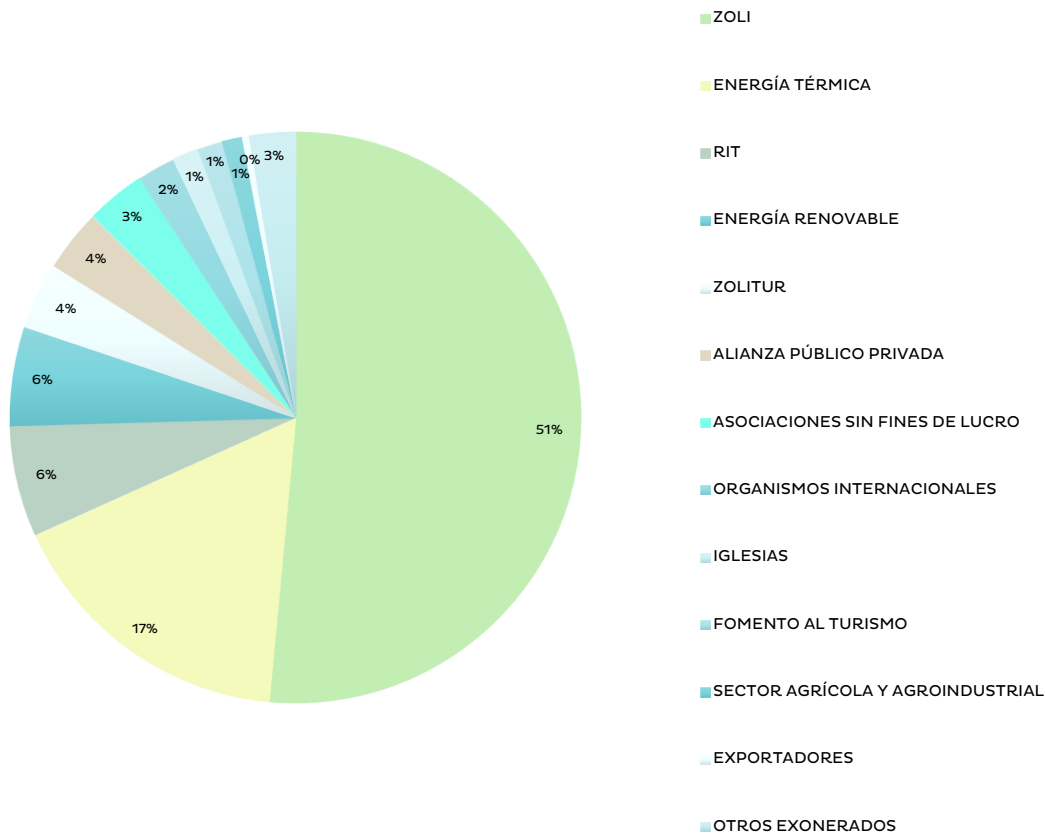
Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN

En el siguiente gráfico, se muestra el Gasto Tributario por las exoneraciones fiscales otorgadas a Regímenes Especiales en el año 2024, el cual ascendió a un L28,473.0 millones, lo que representa un 3.1% del PIB, y un 36.7% del Gasto Tributario total.

La concentración del Gasto Tributario por régimen especial se aglomera principalmente en los regímenes: ZOLI con 51%, energía térmica 17%, RIT 6%, energía renovable 6%, ZOLITUR 4%, APP 4%, entre otros.



Gráfico No.10
Concentración de Gasto Tributario año 2024
por Empresas Acogidas a Regímenes Especiales

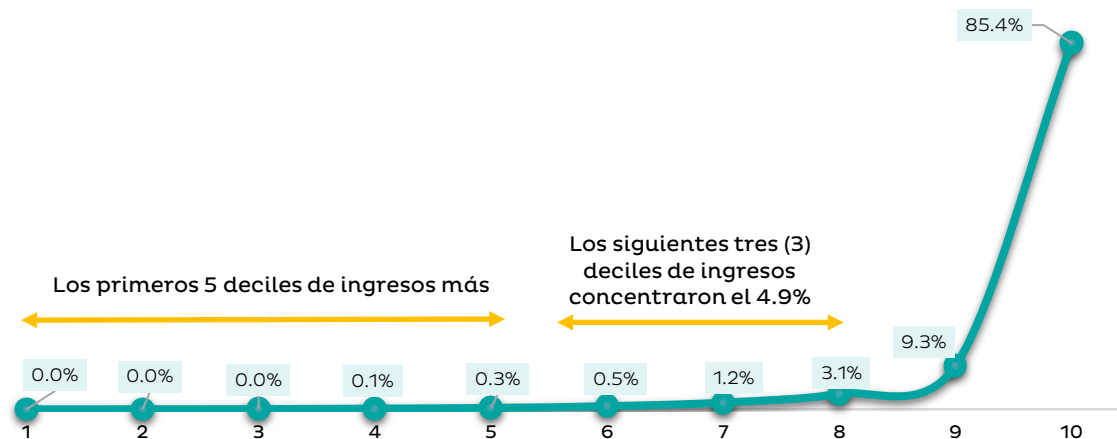


Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN.

Actualmente, el sistema tributario de Honduras se caracteriza por ser regresivo, lo que significa que las personas con menores ingresos destinan una proporción significativa de sus recursos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el pago de impuestos. En contraste, quienes poseen mayores ingresos, pagan menos impuestos, lo que evidencia una marcada desigualdad e inequidad en la carga tributaria entre los distintos niveles socioeconómicos del país.

Esta regresividad se debe también a que la mayor parte de los ingresos tributarios recaudados, provienen de impuestos indirectos, los cuales se aplican en función del consumo. Dado que este tipo de impuestos no consideran la capacidad económica del contribuyente, terminan afectando en mayor medida a los sectores más vulnerables de la población.

Gráfico No.11
Concentración del Gasto Tributario año 2024 por deciles de ingresos



Fuente: Elaboración Dirección General de Política Tributaria/SEFIN.

El gráfico anterior refleja la concentración del Gasto Tributario año 2024 por deciles de ingresos de las empresas exoneradas, dando como resultado que en los deciles de ingresos 9 y 10 se ubica el 20% de las empresas, estas son las que gozan de mayores exoneraciones, las cuales concentraron un 94.7% del Gasto Tributario por régimen especial (L22,790.2 millones) y un 29% del total del Gasto Tributario del año 2024.

Es por ello, que es fundamental la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria, la cual ingresó al Congreso Nacional y que tiene entre sus objetivos principales un Sistema Tributario justo y equitativo para la población hondureña que sí realiza el pago de sus tributos con ingresos menores al de aquellos obligados tributarios exonerados.

La reforma fiscal es fundamental para garantizar la sostenibilidad económica y el desarrollo equitativo del país. Cuando un sistema fiscal es justo, eficiente y transparente, permite al Estado recaudar los recursos necesarios para invertir en áreas prioritarias como salud, educación infraestructura y seguridad. Eliminar los privilegios fiscales que benefician desproporcionadamente a ciertos sectores permite corregir desigualdades y cerrar brechas sociales, además de fomentar una competencia más equitativa entre los actores económicos. Orientar la política fiscal hacia el bienestar general y no hacia intereses particulares fortalece la gobernabilidad, promueve la justicia social y crea las condiciones para un crecimiento inclusivo y sostenible.

4.7 Calendario para la Formulación Presupuestaria

Con base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, elabora el calendario de formulación presupuestaria, a fin de coordinar las acciones con las distintas Instituciones del Sector Público, el mismo contiene las actividades a realizar durante el proceso de formulación, tanto a lo interno como externo (entes rectores y el resto de las instituciones del sector público) con las fechas y responsables de dichas actividades. A continuación, se presenta un resumen general del calendario y los ajustes realizados en los últimos meses, la versión completa se encuentra publicada en la página web de la SEFIN:

Tabla No.28

Resumen del Calendario Presupuestario 2026

No.	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Responsables					
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4														
1									5 días actividades preparatorias al inicio del Proceso de Formulación																																Dirección General de Presupuesto					
2									5 días, Reactivación de Comités Presupuestarios																																	Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto				
3		78 días actualización de la Planificación Estratégica Institucional - PEI																																							Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)					
4		70 revisión de Estructuras Programáticas alineadas a prioridades de Gobierno																																							Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)					
5					68 días, Actualización del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo																																				Dirección General de Política Macroeconómica, DPMF					
6									75 días, actualización de las Disposiciones Generales del Presupuesto																																	SEFIN - Rectores - Instituciones				
7									56 días, Revisión y actualización de Anexo Desglosado DGSC - DGP - UDEM																																	ANSEC - DGP - UDEM				
8									32 días Revisión de Ambiente de Sistema																																		DGP - UDEM - DGIP y DPMF			
9									62 días, Actualización de Lineamientos de Política Presupuestaria																																		DGP - Entes Rectores			
10									49 días Proyección de Ingresos de Mediano Plazo																																		DGP - DGCP - DPMF - Instituciones			
11									16 días, actividades de capacitación para todas las instituciones públicas, por los diferentes rectores																																	SPE, SEMUJER, ONCAE, SEFIN				
12									30 días, pruebas integrales del Flujo de la Formulación SIAFI-Ges																																	DGP				
13									107, días de acompañamiento durante todo el proceso de formulación																																		SPE - SFIN, equipo técnico de ambas instituciones			
14														27 días, revisión y carga del PIP en el SNIPIH																														DGIP - Instituciones		
15														15 días, Habilitación del SIAFI para actualización del PEG																														SPE - UDEM		
16																		23 días, actualización de Techos institucionales, fecha original																											DGP - SERN	
17																			10 días Techos institucionales, reprogramada																										DGP - SERN	
18																			5 días remisión de Techos institucionales, fecha original																										DGP - SERN	
19																				5 días, remisión de Techos reprogramada																										DGP - SERN
20																			23 días, actualización de cadenas de valor público																											SPE - Instituciones
21																					17 días, formulación POA - Presupuesto 2026-2028																								Instituciones	
22																																			10 días reprogramación de Formulación	Instituciones										
23																																			5 días revisión y ajustes, fecha original	SEFIN										
24																																			16 días, Elaboración del Proy. Pres.	SEFIN										
25																																			10 días reprogramación de la elaboración del Proyecto	SEFIN										
26																																			1 día Congreso Nacional	SEFIN, entrega el Proyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2026 al Congreso Nacional.										

Actividades en las fechas originales del Calendario Presupuestario

Actividades reprogramadas